

EL OCCIDENTE,

DIARIO POLITICO.

EDICION DE LA MAÑANA.

PUNTOS DE SUSCRIPCION. En la administracion de EL OCCIDENTE, Carrera baja de San Pablo, núm. 40, pral.—En la libreria de Monier, Carrera de San Gerónimo, Cuesta, calle Mayor; Villa, plaza de Sto. Domingos; Bailly-Bailliere, calle del Principe; Oliveros, calle de la Concepcion Gerónimo.—Madrid: Un mes 10 rs., tres meses 28.

Sábado 28 de Julio de 1855.

PROVINCIA. En las principales librerías y por libranza franca al Administrador del periódico, un mes 16 rs., tres meses 46.—Estranjero: Un trimestre 72, seis meses 144.—En París en casa de los Sres. Saavedra y Riberoles, rue de Hauteville, 15, y en la librería Española, rue de Provence.—Ultramar: Tres meses 90, seis meses 180.

ANO I.—NUMERO 169.

ADVERTENCIA DE LA ADMINISTRACION.

Suplicamos á nuestros apreciables suscritores, cuyo abono concluye en fin del actual, se sirvan renovarlo oportunamente para que no sufran retraso alguno en el recibo de los números.

MADRID 27 DE JULIO.

El señor don José Sanchez Ocaña, subsecretario que fué del ministerio de Hacienda cuando dirigía este ramo de la administracion pública el señor Bravo Murillo, acaba de publicar un libro importante bajo el título de: *Reseña histórica sobre el estado de la Hacienda y del Tesoro público en España durante las administraciones progresista y moderada y sobre el origen é importe de la actual deuda flotante del mismo Tesoro.*

El objeto y tendencias del libro del señor Sanchez Ocaña están suficientemente indicadas en su mismo título; la ocasion, que se lo ha hecho publicar fueron las palabras del señor Madoz cuando en su programa ministerial se quejó por una parte del malísimo estado, en que los hombres de la situacion actual han hallado la Hacienda, y por otra escitó á sus amigos políticos á que procuren evitar que se repita el escándalo dado en 1843, en cuya época los progresistas dejaron sin cobrar multitud de créditos á favor del Tesoro, de los cuales se aprovecharon sus adversarios para poder gobernar por mucho tiempo.

El señor Sanchez Ocaña se ha propuesto refutar las aserciones del señor Madoz y probar: 1.º que el famoso legado dejado en 1843 por los progresistas á sus sucesores en el poder, no fué muy cuantioso, y hasta tuvo mas de perjudicial que de favorable, y 2.º que, en cambio de esto, la situacion rentística, que los progresistas han encontrado cuando han vuelto á gobernar el país, era muchísimo mas alhagüeña que la que habian dejado, é incomparablemente mejor que ninguna de las que ellos hubieran podido ni podrán nunca establecer, siguiendo los caminos de gobernar, que antes de 1843 frecuentaron, y á que ahora han vuelto otra vez.

Somos poco amigos de las reconveniones retrospectivas en política; nos gusta mas caminar mirando hacia delante que volviendo la cabeza hacia atrás. Tenemos tambien poca afición á las recriminaciones de partido á partido, en las cuales la pasion llega á apoderarse por completo de los discursos, y los intereses de la patria suelen quedar oscurecidos por los intereses de las respectivas banderías políticas. Por una y otra razon parece que debiéramos abstenernos de tomar parte en la polémica suscitada por las palabras agresivas del señor Madoz, y reanimada por la reciente publicacion del señor Sanchez Ocaña; pero observadores imparciales de todo lo que ocurre, y tiene alguna importancia en el terreno de las contiendas políticas, nos creemos en el caso de decir algo sobre esta, no como amigos ó defensores decididos de una ú otra de las dos partes, sino como críticos desapasionados que pesan las razones alegadas por ambas, y adjudican la victoria á quien creen que mas lo ha merecido.

Ante todo digamos que el Sr. Sanchez Ocaña ha seguido un rumbo enteramente contrario. Su libro no es una historia, es un alegato en defensa propia y de sus amigos. No le censuramos, porque en su derecho ha estado, ni él pretende que se tenga á su escrito si no por lo que realmente es. Lo sentimos por el mérito literario de su importante y laboriosa obra, pues un historiador imparcial no habria incurrido en tantas repeticiones innecesarias, y en tantas digresiones algo difusas, como el Sr. Sanchez Ocaña ha cometido, y que parecen siempre oportunas y precisas á quien habla ó escribe *pro domo sua*. Creemos que no hay un solo cálculo numérico de los muchísimos que su *Reseña histórica* contiene que no esté repetido tres ó cuatro veces. Primero los hace el autor parcialmente; despues los va agrupando poco á poco hasta que los presenta en cuadros generales; método que en las oficinas de Hacienda es sin duda muy conveniente y digno de ser observado; pero que cuando es innecesario, como acontece amenudo en la obra del Sr. Sanchez Ocaña, no sirve mas que para fatigar la atencion de los lectores, y para oscurecer lo mismo que se pretende aclarar.

Por lo demas, y cualesquiera que sean las apreciaciones del Sr. Sanchez Ocaña sobre la conducta de los partidos en la gestion de la Hacienda pública, no asienta ninguna proposicion, no formula ningun juicio sin apoyarlo en cálculos y datos oficiales, de los cuales es su libro un curioso y rico repertorio, digno de ser consultado por todos los que se toman un interes activo por las cosas públicas, pues en

el hallarán, no solo los documentos mas fidedignos para formar un juicio sobre lo pasado, sino tambien para conjeturar lo que harán en lo venidero ciertos hombres y ciertos partidos.

En efecto, al recordar lo que el santonismo progresista hizo desde 1840 á 1843, parece que se está refiriendo lo que ha hecho desde un año á esta parte. Esa exigua minoria, que monopoliza la representacion del partido progresista, conserva los mismos hábitos, idénticas costumbres, igual modo de obrar, que los que desde 1840 á 1843 desacreditaron aquella situacion, y la hicieron perecer bajo el peso de lo antipatia nacional. Nada han aprendido esos hombres en once años de oposicion, que pudieran haberles servido de estudio para conocer, á lo menos en teoria, las cuestiones que mas interesan el país. Su progreso, que tanto decantan, consiste en el estancamiento completo en los errores, y en las faltas, que una vez cometieron.

En 1840 como en 1854, subieron al poder despues de haber prometido considerables y radicales reformas en todos los ramos; y nada reformaron, y dejaron en pié aquel absurdo y desordenado sistema tributario, que entonces se conocia, cuyos elementos procedian en parte de la edad media, y en parte de los peores tiempos de la dinastía austriaca. Los gobernantes de 1841 á 1843 vivieron en buena armonía con la Alcabala, y las rentas provinciales del Equivalente, el Catastro y la Talla; de la misma manera que hoy viven gustosos con el sistema tributario de 1845, que tanto han combatido durante muchos años en todas y cada una de sus partes.

Desde 1841 á 1843, tuvieron constantemente los presupuestos en un crecido déficit, que sus mismos cálculos oficiales presentaban todos los años como mayor de doscientos millones, y no pensaron en cubrirlo con recursos constantes y permanentes; exactamente lo mismo hacen ahora.

Entonces descuidaron llenar el vacío, que en los ingresos públicos habia dejado la supresion del diezmo; así como ahora no tratan de reemplazar convenientemente la supresion de la contribucion sobre consumos, y la de derechos de puertas.

Entonces prefirieron, como ahora, vivir del crédito, contraer deudas sobre deudas, tomar anticipos, contratar empréstitos, á establecer un orden de cosas regularizado y normal en la Hacienda.

Entonces, mas atentos á presentar reducidos los guarismos de los presupuestos que á realizar beneficios verdaderos en favor de los pueblos, separaron de los gastos generales los relativos al culto y clero parroquial, cargándolos á los ayuntamientos; como si el contribuyente ganara algo con que le cobren sus cuotas los comisionados municipales en vez de los recaudadores de la Hacienda nacional; ahora han recordado tambien esas seg regaciones inoportunas y fallaces.

Entonces no hicieron nada para mejorar la parte administrativa de la Hacienda, ni su contabilidad; ahora interrumpen las buenas costumbres de orden y de publicidad, que se habian introducido en estas materias recientemente, y vuelven á sumir las operaciones del Tesoro en el desorden, y en la falta de publicidad.

Entonces no pusieron remedio al calamitoso estado que tenia la deuda flotante, y ahora no se sabe á donde va á parar esa deuda en manos del Sr. Bruil.

Entonces no supieron aprovechar los grandes recursos de la contribucion extraordinaria de guerra del 80 millones, ni de las dos leyes que permitian contratar un empréstito de quinientos millones de reales efectivos, y capitalizar los intereses de la deuda pública; del mismo modo que ahora no saben sacar utilidad de las leyes para los empréstitos de cuarenta y de quinientos millones, ni de la autorizacion para negociar las obligaciones de bienes nacionales.

Entonces efectuaron de la peor manera posible la venta de los bienes del clero, como ahora realizan, sin beneficio directo para la Hacienda nacional, la desamortizacion civil y eclesiástica.

Entonces no dieron la debida preferencia entre los gastos á los reproductivos; así como ahora satisfacen sus ofertas de grandes economías, haciendo recaer las rebajas de gastos en el presupuesto de construcciones de la marina y en el de obras públicas del ministerio de Fomento.

Despues de haber puesto de relieve, con la elocuencia irresistible de los números, el desconcierto de la Hacienda y de su administracion desde 1841 hasta 1843 inclusive, el señor Sanchez Ocaña traza con alhagüenos colores el cuadro de la misma desde aquel año en adelante hasta julio de 1854. Recuerda la supresion definitiva hecha en 1845 de las rentas provinciales, y del caduco sistema tributario, que aun existia vigente, á pesar de las re-

formas de las Cortés de Cádiz, de las innovaciones de Garay y de los decretos del segundo periodo constitucional; el orden establecido en la cobranza de las contribuciones; las mejoras hechas en la contabilidad, que han colocado este ramo de la administracion española al nivel de los mas adelantados de Europa; el arreglo de la deuda del Estado, escandalosamente demorado por tanto tiempo, con mengua de nuestro crédito; el de la deuda del Tesoro, que tanto desembrolló nuestra situacion rentística; la separacion de los servicios por años en los presupuestos y gastos generales, que ha permitido apreciar en su verdadero valor los recursos reales y efectivos del país; el estado próspero á que todas estas mejoras condujeron á la Hacienda, hasta el punto de haber resultado sobrantes en los ingresos ordinarios de 1850, 1851 1852 sobre los gastos tambien ordinarios de aquellos años; las rebajas sucesivas en el coste de la deuda flotante, que de 30 á 40 por 100 desde 1841 á 1843, descendió rápidamente hasta ocho, siete y aun seis por ciento; y por último, el estado de alza y de mejora constante que han presentado todas las rentas públicas en el espacio de los once años.

Algo tendria que rebejar una crítica severa de los entusiastas elogios que merecen al señor Sanchez Ocaña los actos de los que fueron sus amigos y sus gefes en el ministerio de Hacienda, y mas especialmente del Sr. Bravo Murillo; pero, descartadas ciertas apreciaciones particulares, sobre las cuales no hay para qué entrar en este momento en cuestion, el irrecusable testimonio de los hechos y de los números prueba que la direccion de la Hacienda pública fué incomparablemente mejor en manos de los que tan inoportuna y cruelmente atacó el señor Madoz, que cuando este y sus amigos la han gobernado en la anterior y en la presente dominacion de su partido.

En otro artículo presentaremos en números el resultado práctico de la conducta seguida por unos y por otros en la gestion de los negocios rentísticos, para que se comprenda con claridad que hacer ese resumen nos servira principalmente, como nos ha servido para el presente artículo, la *Reseña histórica* del Sr. Sanchez Ocaña, libro que, si en España hubiera mas afición á la lectura y á cierta clase de estudios, habria dado un golpe de muerte á la escuela de hacendistas, que hoy se ocupa en desconcertar y conducir al precipicio del descrédito y de la bancarrota la administracion financiera del país.

Lo que está sucediendo en todos los asuntos de Hacienda, y muy particularmente en las operaciones que todos los meses hay que hacer bajo la presion de una necesidad apremiante, para reunir de cualquier modo fondos con que dar la paga, es no solo causa de mengua y descrédito para el desafortunado é inhábil ministro del ramo como lo era para su antecesor, sino para el gabinete entero, y hasta para el decoro y respeto debidos al buen nombre nacional.

Despues de haber apurado todas las invenciones hasta las mas extraordinarias para acumular todas las facultades imaginables de reunir recursos, en ninguna ocasion se tienen á tiempo los necesarios, y el estado, normal financiero, presenta los rasgos característicos de una humillidísima cuestion.

Ahora bien: habiendo sido tan inmensurables la condescendencia y largueza de los representantes del país con el gobierno, no hay nadie que crea sostenible esta prolongada serie de apuros, zozobras y escaseces.

Vista la inepticia é incompetencia del señor Bruil, y vivas en la memoria de todos sus espantosas declaraciones de abandonar la poltrona desde el momento en que no pudiera ocuparla para el bien de los pueblos, no sabemos á qué aguarda el capitalista aragonés para retirarse á las dulzuras de la vida privada.

La correspondencia de Cataluña confirma la noticia de que los Tristany y Borges se hallan en campaña, al mismo tiempo que Juvany ha abandonado sus madrigueras del Monseny.

De Arbuacis escriben que los tres hombres que se apoderaron de un propietario lo han soltado ya, dejándole de exigir el rescate que primero le pedian. Se quiere suponer que uno de los tres hombres era uno de los cabecillas carlistas mas conocidos.

Con este motivo se advierte en el departamento de la Guerra la misma actividad desplegada con satisfactorio resultado cuando fué necesario sofocar el carlismo en Aragon.

En prueba de que las consecuencias de la anarquía administrativa estendien á casi todos los pueblos de España su maléfico influjo, lea lo que un periódico de Jerez contiene acerca del hospicio de aquella ciudad:

«Para dar una idea exacta de su administracion, baste decir que no solo no se paga á los empleados desde hace muchos meses, sino que el director del establecimiento debe sumas considerables por anticipos de efectos de todas clases hechos por multitud

de deferenza á dicho señor. Esto no obstante, sin la caridad de algunas personas filantrópicas, muchos dias no hubieran tenido los albergados ni un miserable pedazo de pan que llevar á la boca. El alimento de estas pobres gentes consiste hoy ya en un potage, con mejor ó peor condimento, ya en sopas calientes, segun se les puede proporcionar. Si esto sucede con el alimento, el público juzgará lo que sucederá en los demas artículos menos necesarios, como ropas, camas, etc.»

Se habla de que serán nombrados el brigadier Sagristá comandante general de Logroño, y el de igual clase, Sr. Garin, comandante general de Segovia.

No es cierto (como se ha dicho desde Madrid) á un periódico de provincia) que el gobierno haya tenido noticia de la entrada de dos jefes carlistas en Barcelona, ni por consiguiente que haya dado aviso de ello á las autoridades de dicha capital.

Por cartas de Vigo fechas 23 del actual, se sabe que en este dia, preñado por el gobierno para la salida del vapor de la compañía transatlántica española, que debe conducir la correspondencia pública á Canarias y las Antillas, no habia llegado aun allí dicho vapor; que, segun noticias de Inglaterra, era de temer se retardase todavía el arribo, pues á pesar de que se venia trabajando dia y noche, el buque apenas podria estar listo hasta el 20, y esto si no ocurria novedad en la prueba que debia verificarse hacia el 16. En este caso, aceptando las probabilidades mas favorables, y suponiendo una navegacion de tres á cuatro dias, podia calcularse que el vapor llegase á Vigo el 24. Sin embargo, no se contaba en este punto mas que con meras probabilidades.

En la *Gaceta* se anuncia subasta para un nuevo boletín oficial de ventas de bienes nacionales. Existiendo boletines oficiales en las provincias, existiendo un boletín de hacienda pública, existiendo la *Gaceta* del gobierno, no sabemos á qué conduce la fundacion de ese nuevo periódico que ha de tener seguramente mucha menos circulacion que cualquiera de los citados, y ha de ocasionar un gasto que pudiera economizarse, imponiendo á los boletines oficiales existentes, como es natural, la obligacion de insertar los anuncios.

La prensa habia clamado unánime contra algunos de los boletines que se publican sin utilidad del servicio, y el gobierno atento siempre á los clamores de la opinion, la satisfice creando otro.

Por este camino es imposible dudar de que el sistema representativo se acredite y arraigue en España.

Al fin el general Villalonga presentó su dimision del cargo de capitán general de Valencia, fundándole en los graves disgustos de familia que acaba de experimentar; pero el gobierno se ha negado á aceptarla.

En concepto de *El Diario Español*, el partido dominante está imposibilitado por la ley de su destino para formular la acusacion del gabinete caido, y no es competente, en sus actuales condiciones á lo menos, para juzgar el crimen de lesa-nacion, constituido por el catálogo inacabable de los atentados por aquel cometido; segun se comprueba todo á mayor abundamiento con la lectura del dictamen presentado á las Cortés.

Parece que se han hecho proposiciones para construir la linea de ferro-carril de Valladolid á Miranda, y parece que todo se halla dispuesto para presentar á las Cortés el primer dia de sesion el proyecto de ley. Se ha mandado hacer los estudios de esta corte á Valladolid por Avila y tambien por Segovia.

Las proposiciones son de casas españolas.

Si carácter oficial queda en Roma un agregado de la legacion encargado de los negocios de España, el Sr. Pacheco saldrá de aquella capital inmediatamente despues de presentar el *memorandum* que le ha remitido el gobierno.

Ni el Sr. Huelves ni su inesperto compañero el Sr. Alonso Martiuez debieran ignorar, dice un diario progresista, que de sus respectivos departamentos han de partir las principales mejoras que espera el país, sediento de bienestar y de progreso. Comprendan que en la satisfaccion de ciertas necesidades estriban el mejoramiento moral, la armonía de la sociedad y por consiguiente el orden público, que no se mantiene por la fuerza de las bayonetas, ni se crea con los principios de una política abstracta é ineficaz. ¿De qué serviría al pueblo español el triunfo de las ideas del progreso, si no las viera aplicadas á los intereses mas sensibles de su vida real; si no encontrara diferencia de condicion entre los mandarines que le oprimieron y le esquilmaron, y el gobierno de la revolucion?

Es preciso no olvidar que la idea del verdadero progreso tiene para el pueblo, á mas de la significacion de libertad política, otra no menos exacta y rigurosa, el mejoramiento sucesivo de su vida material, intelectual y moral. Su recto instinto le dice muy claro que los principios y las formas políticas no son sino medios para labrar su felicidad; que son palabras vacías de sentido, forjadas por ambiciosos y embaucadores, cuando ni se aplican ni dan el fruto apetecido.

De seguro los ministros mencionados no se dan por entendidos de lo que se les advierte.

El periódico ministerial condena tan explícitamente como nosotros y la mayoría de la prensa lo ha hecho, el indigno atentado de que ha sido objeto en Lorca un escritor público. La Nación se espresa en estos términos:

«Algunos periódicos de Madrid se hacen cargo del brutal y salvaje atentado cometido en Lorca con la persona de un joven escritor: Unimos nuestra voz á la de nuestros colegas para condenar este y otros excesos semejantes, siquiera recaigan en nuestros enemigos políticos. Esperamos que se castigue severamente á los instigadores de tan degradantes escenas, que no dan la mejor idea de nuestra civilizacion. Para actos de esta especie no conocemos opiniones ni color político, y tenemos por tan despreciables la partida de la porra de Córdoba en 1824, como los apedreadores de Lorca de 1855.»

Desearnos saber si la actividad del gobierno secunda las justas manifestaciones del diario progresista.

Los faluchos *Pilar* y *Luisita*, y la escampavía *Inevitable*, de la primera division de guardacostas, apresaron en las noches del 16 al 17 del corriente, sobre los bajos del rio Guadiaro y arrecifes de Punta Chullera, un falucho con 10 tercios de tabaco y un falucho con 13 tercios del mismo artículo y uno de géneros.

La escampavía *San Mateo*, de la tercera division, en la tarde del citado dia 16 apresó en cabo Cervera un falucho con cinco bultos y 27 piezas de géneros.

Por el ministerio de la Gobernacion se ha alzado la calidad de reintegro con que en mayo último se concedieron á la misma provincia cincuenta mil reales, otorgándole ademas setenta mil con aplicacion especial á la ciudad de Antequera, donde el cólera está haciendo grandes estragos.

Ya están aprobadas por el ministerio de la Guerra las propuestas presentadas por el general Serrano Bedoya en favor de la fuerza que llevó á sus órdenes en Aragon, y tambien las elevadas por los capitanes generales de aquel reino y el de Valencia.

«Los carlistas que vienen á morir á España. La policia francesa no descansa un momento. Dentro y fuera de Perpiñan no deja de hacer prisiones; pero la facilidad de las comunicaciones y la fragosidad del terreno fronterizo á España impide el que pueda apoderarse de todos los que, movidos por la necesidad ó el fanatismo, acuden al llamamiento de sus antiguos jefes.»

El casamiento del príncipe Adalberto de Baviera con la infanta doña María Amalia no se verificará tan pronto como se creia, pues el príncipe vuelve al extranjero antes de realizarlo.

Anoche se hablaba de nuevas invasiones de carlistas por la frontera de Cataluña.

El general conde de Reus ha regresado del real sitio de la jornada, donde tuvo el honor de ser recibido á la presencia de S. M. la Reina. El jóven general sale para Pantocosa y continúa decidido á no admitir el puesto diplomático que parece se le ha ofrecido fuera de Europa.

Han ido estos dias á San Lorenzo del Escorial los constituyentes señores Sanchez Silva y Alonso y el capitalista y ex-ministro señor Collado. Tambien se encuentran allí otras notabilidades de Madrid. Segun las cartas de nuestros amigos, las diligencias y carruajes no cesan de hacer expediciones dejando allí muchas personas de temporada, con lo cual las habitaciones van escaseando y encareciendo de un modo fabuloso.

El almirante ruso Nachimoff, muerto á consecuencia de la herida que recibió en la frente en el asalto de la torre de Malakoff el 18 del actual, mandaba la flota rusa que destruyó la escuadra turca anclada en Sinope, y que despues incendió la citada poblacion, abierta, indifensa y sorprendida.

El almirante Nachimoff dió fundado motivo á la entrada en el mar Negro de las escuadras aliadas, que hasta entonces habian permanecido en las bahías de Besika y Beikos, en la entrada del Bósforo. Tristísimo recuerdo lega el almirante á la posteridad: el sitio de Sebastopol con todas sus horrosas consecuencias; la devastacion de que han sido blanco las costas del mar de Azoff y de la Circasia, y todos los males que la guerra desencadenará aun en las regiones bañadas por el Euxino, se enlazan muy estrechamente con el catástrofe de Sinope.

Continúan en Barcelona las prisiones á consecuencia de los últimos sucesos, que se teme por algunos vuelvan á reproducirse, á pesar de todas las disposiciones tomadas por el gobierno para prevenirlos.

La agregacion del ramo de instruccion pública al ministerio de Fomento, ocasiona un nuevo arreglo del personal, y se dice que se piensa establecer cuatro direcciones generales.

El descrédito del gabinete es cada dia mayor; pues ni los diarios de la situacion pueden disculpar sus faltas y errores, como puede juzgarse por los siguientes renglones de un colega progresista:

«La cualidad que caracteriza al ministerio que hoy rege los destinos públicos, ó mejor dicho, el defecto que adolece principalmente, y por el cual merece las mas severas censuras, es sin duda alguna la debilidad, la inacción, la inercia.»

En efecto, estamos presenciando el espectáculo de un gabinete revestido de poderes extraordinarios, con los recursos suficientes para cubrir todas sus atenciones, que cuenta en su seno personas de reputación y prestigio, que no puede siquiera alegar hoy la escusa de ser embarazado en su marcha por las oposiciones parlamentarias, y que, sin embargo, permanece en el ócio cuando tantas y tantas cuestiones gubernativas penden de su resolución, y no sabe hacer respetar su autoridad, cuando por todas partes se presentan rebeldes que intentan ponerla en tela de juicio.»

La coincidencia de la marcha del señor ministro de Estado con la repetición de los rumores sobre gestiones del gobierno francés para obtener del español un contingente de 20,000 soldados, ha llamado la atención de toda la prensa. Un diario de la noche da por indudable que á pesar de las rectificaciones de la Gaceta el gobierno francés ha renovado sus gestiones cerca del nuestro para el envío de una expedición española á Italia, país destinado quizá en breve á ser teatro de importantes acontecimientos, originados de las infinitas complicaciones de la cuestión de Oriente. Parece que el gobierno francés funla su petición en la necesidad de disponer, con destino á Crimea, de las fuerzas que guarnecen á la ciudad de Roma, y en cambio de aquel auxilio ofrece garantísimos de una manera eficaz, de acuerdo con la Inglaterra, la posesión de la isla de Cuba, continuar sus buenos oficios impidiendo la entrada de los carlistas en España, y suministrar los fondos necesarios para regularizar la situación de la Hacienda.

Otros periódicos han escrito sobre este asunto lo siguiente:

«Se ha hablado y se habla tanto de la posibilidad, necesidad ó conveniencia política de que la España tomase parte en la cuestión de Oriente, que hemos procurado averiguar el origen de esos rumores, y hé aquí el resultado de nuestras investigaciones. En primer lugar, los militares en general desean, como siempre, que se les presenten ocasiones de ascender.»

«Después hay otras personas interesadas en la consolidación de la situación presente, que son de sentir, que nunca estará esta mas afianzada que cuando Francia é Inglaterra se entiendan intimamente con el gabinete presidido por el duque de la Victoria. Y por último, lo que ha dado mas consistencia al rumor guerrero de que nos ocupamos, es haberse hecho público que en una conferencia tenida entre el ministro de Estado, Sr. Zavala, y nuestro representante en Londres el Sr. Gonzalez, el ministro de Estado español se mostró partidario de nuestra alianza íntima con las potencias occidentales, sin que el Sr. Gonzalez pusiera á esta opinión otro reparo, sino el que para llevar á cabo dicha alianza debía escogerse un momento oportuno. Pero sean cualesquiera las opiniones del señor ministro de Estado, repetimos hoy, los que de estos residen en Madrid se muestran completamente ignorantes de los proyectos belicosos que ciertos periódicos achacan á todo el gabinete.»

«Ayer ha llegado del real sitio del Escorial el señor ministro de Estado, que sale para Biarritz, con el objeto de cumplimentar en nombre del gobierno al emperador Luis Napoleón. El señor ministro de Fomento ha debido marchar hoy mismo á San Lorenzo para permanecer al lado de S. M. durante la corta ausencia del general Zavala.»

«Ayer ha llegado del real sitio del Escorial el señor ministro de Estado, que sale para Biarritz, con el objeto de cumplimentar en nombre del gobierno al emperador Luis Napoleón. El señor ministro de Fomento ha debido marchar hoy mismo á San Lorenzo para permanecer al lado de S. M. durante la corta ausencia del general Zabala.»

«El día 24 fondó en el puerto del Grao el vapor de guerra Casilda, de fuerza de 500 caballos y 225 pies de eslora.»

«Este buque es sin duda el de mayores dimensiones que de esta clase han entrado en aquel puerto.»

«Ultimamente ha publicado la Gaceta una real orden, sobre devolución del sobrante que resultó en el fondo especial de impresiones, sección de cuentas y junta consultiva de policía urbana del ministerio de la Gobernación, la cual viene á corroborar la falta de orden, con que se despachan algunos ramos de aquel departamento, donde, según el diario progresista Las Cortes, sobre hacer poco, se desempeña mal.»

«Describen de algunas provincias manifestándonos que han llegado á los administradores de Hacienda pública las ordenes mas apremiantes para que procedan sin levantar mano á la cobranza de todos los débitos, que por atraso de todos ramos se hallan pendientes en las cuentas de rentas públicas, y que las prevenciones son tan terminantes, que esperan que desde luego va á ingresar en caja cuanto por apañia, desde úo malicia ha dejado de ingresar.»

«Según cartas de Aguas-Buenas, se hallaba hace pocos dias en aquel punto con objeto de restablecer su salud nuestra ilustre compatriota la emperatriz Eugenia, quien á pesar de su estado conserva toda su belleza; y vive retirada y dando diariamente pruebas de sus elevados sentimientos; entre algunos rasgos de su generosidad podemos citar el siguiente: presentósela al salir del baño una desgraciada, que vestida de luto lloraba la pérdida de una persona querida muerta en una de las sangrientas luchas de Crimea; nuestra sensible y egregia compatriota decretó favorablemente la solicitud de aquella desgraciada.»

«Entre las notables personas de España que se hallan tomando aquellas aguas se cuentan la señora infanta doña Josefita, hermana de S. M. el Rey, con su familia; la interesante marquesa de Bedmar, acompañada de su linda hija, el bri-

gadier Melendez con la suya, la señora de Montero y su hermana la de Benjuena también con su hija, y el ministro de Bélgica cerca de la corte de España.»

En despacho ordinario aprobado por S. M. en 21 de julio del corriente año, se ha servido mandar expedir:

Real carta de sucesión de los títulos de vizconde de la Laguna y marqués de Villamediana á favor de D. Antonio de Lara Villada y Rodríguez, previo el pago de los derechos establecidos.

Real carta de sucesión del título de marqués de Valbuena del Duero, á favor de D. Gregorio de la Roza y Maza, previo el pago del impuesto especial.

Real carta de sucesión del título de marqués de Villahermosa, á favor de D. José Bernuy y Vallá, previo el pago del impuesto especial.

Real título de ejercicio de escribanía de Villacarrion, audiencia de Burgos, á favor de D. Domingo Cobo, escribano numerario de Salamanca, que ha adquirido dicho oficio en subasta, y á quien se dispensa de exámen por ejercer ya la fe pública.

Real título de ejercicio de escribanía de Menasalvas, audiencia de Madrid, á favor de D. Gervasio Martia Garcia, que la ha adquirido por igual concepto que el anterior.

Real título de ejercicio de escribanía de San Juan del Puerto, audiencia de Sevilla, á favor de D. Rafael Jimenez Valladares, en calidad de teniente de D. Pedro Alcántara Alvarez de Toledo, á quien corresponde esta facultad, y dispensándose de exámen por ser ya escribano.

Real título de ejercicio de notaría del colegio é Barcelona, á favor de D. Estéban Tramullas, que la ha obtenido con arreglo á lo que disponen las ordenanzas del espresado colegio.

Real título de ejercicio de escribanía de Teadilla, audiencia de Madrid, á favor de D. Romualdo Villalvilla, por los dias de D. Pablo Cortijo, dispensándose de exámen por ser escribano de Orche.

Real título de ejercicio de escribanía numeraria de Granja de Torrehermosa, audiencia de Caceres, á favor de D. Francisco Aureliano Martinez, que ha adquirido dicho oficio en licitación pública.

Real título de propiedad de procura del colegio de esta corte, á favor de Doña Dolores Lallave, viuda de D. Mariano Gil, de quien lo ha adquirido por título de herencia.

En despacho de la misma fecha, S. M. la reina Q. D. G. se ha servido nombrar:

«Para dos plazas de relatores, vacantes en la audiencia de Zaragoza, á don Valero Campo y don Francisco Gil, que ocupan los primeros lugares en las respectivas ternas elevadas por aquel tribunal.»

«Para otra de relator de la de Oriejo, vacante por fallecimiento de don Blas Ureña, á don Antonio Ureña único opositor propuesto por el tribunal.»

«Para una plaza de procurador de la audiencia de Canarias, vacante por renuncia de don Fernando Cuadro, á don Juan Lorenzo Ferrer, único aspirante propuesto por el tribunal.»

«Y para otra plaza de procurador de la de Burgos, vacante por no haber cumplido en tiempo oportuno don José Diaz Calderon, designado como teniente por la señora condesa de Casa-Valencia, duña de un oficio de esta clase, con las condiciones que al tiempo de su nombramiento le fueron impuestas, á don Julian Gutierrez, que la sirve por nombramiento de la junta de gobierno de aquella capital.»

«Asimismo se ha servido autorizar: á don Miguel Piza y Cunill para que durante la ausencia de este es titular.»

En despacho de 31 de julio de 1855, S. M. la Reina, Q. D. G., se ha servido declarar vacante: La promotoría fiscal de Zaira por no haberse presentado á servir el electo D. Secundino Maria Espino.

Trasladar, accediendo á sus deseos: Al juzgado de Vitoria, de término, en la provincia de Alava, á D. Francisco Armeto, electo para el distrito de Santa Cruz de Gádiz.

A este, de igual categoría, á D. José Perez Jimenez, electo para el de Vitoria.

Al juzgado de Jijona, de ascenso, en la provincia de Alicante, vacante por la no presentación de Don Antonio Martinez Huesca, á D. Rafael Pajaron y Gervera, que sirve el de Marchena.

A este, tambien de ascenso; en la provincia de Sevilla, á D. Miguel Lope Escudero, juez de Albalá.

Trasladar, por convenir al mejor servicio público: Al juzgado de Falset, de ascenso, en la provincia de Tarragona, á D. Clemente Gil y Serrano, que sirve el de Miacor.

Y a este, de igual categoría, en las Islas Baleares, á D. Romualdo de la Tejera, juez de Falset.

Y nombrar: Para el juzgado de primera instancia del distrito de San Miguel de Jerez de la Frontera, de término, en la provincia de Cadiz, vacante por ascenso de D. Rafael Gay Fernandez, á D. Salvador Bort, juez cesante de igual clase.

Para el de Montoro, de ascenso, en la de Córdoba, vacante por fallecimiento de D. Domingo Manuel Perez, á D. José Ramirez Cárdenas, cesante de igual categoría.

Para el de Albuñol, tambien de ascenso, en la de Granada, á D. Antonio de la Guesta y Cosío, que con la consideracion de ascenso sirve el de Reinosa, de entrada, en la de Santander.

Para este á D. Gregorio Diaz Bravo, juez cesante.

Para la segunda tenencia fiscal de la audiencia de Valladolid, vacante por promoción de D. Juan Crialles de Velasco, á D. Félix Alonso Garcia, agente fiscal cesante.

Para la promotoría fiscal de Zaira, de ascenso, en la provincia de Badajoz, á D. Francisco Barrientos, cesante del mismo destino.

Para la de Cazorra, de ascenso, en la de Jaen, á D. José Viciano Hernandez, que sirve la de Moncada.

Para esta, de entrada, en la provincia de Valencia, á D. José Marco y Romero.

Y para la de Aoziz, tambien de entrada, en la de Navarra, á D. Martin Munece, cesante del propio destino.

Paris 27 de julio de 1855 á las siete de la tarde.—El comisionado de Hacienda de España al Excmo. señor presidente del Consejo.

Bolsa de hoy. Fondos franceses. Tres por 100, 65-90. Idem Cuatro y medio por 100, 92-75. Idem españoles.—Tres por 100 interior, 00. Idem exterior, 37. Idem diferido, 14 1/2. Consolidados, 90 7/8 á 91.

REVISTA DE LA PRENSA.

Periódicos de ayer. La Soberanía Nacional se ocupa de la noticia que circula de algunos dias á esta parte sobre la inminencia de una intimation por parte

de los gobiernos de Inglaterra y Francia al nuestro, pidiendo un contingente numeroso para la guerra de Oriente. La Soberanía se declara contra la idea de nuestra intervencion en esta guerra sangrienta.

El Parlamento sigue ocupándose de la cuestión catalana. Dice que los errores principales del gobierno en este asunto consisten en haber dirigido un enviado extraordinario, como una especie de embajador, cerca de los obreros ó sus representantes en Barcelona para ajustar con ellos una especie de tratado de paz y amistad; y en haber recibido el jefe del gabinete y el ministro de Fomento á los comisionados de los obreros en conferencias oficiales, calificando el uno de justas sus pretensiones, y ofreciéndoles el otro que sus intereses quedarían á salvo y sus quejas atendidas en una ley que se elaboraba.

El Diario Español cree que el partido progresista, y por consiguiente las Cortes actuales, que en su inmensa mayoría se componen de individuos de aquel partido, no pueden acusar al gabinete del conde de San Luis. Hé aquí algunas de las razones en que se funda:

«Los progresistas son los herederos de la situación que se acuta, y no lo son por el brusco sacudimiento de una revolución por ellos preparada y por ellos llevada á cabo; sólo, si, por leyes de sucesión mas regulares, que lejos de romper, establecen vinculos y lazos contra los cuales puede poco aun el espíritu mas rebelde. La herencia proviene de la voluntad manifiesta y comprobada por diferentes testimonios irrecusables, de la resolución exclusiva de los hombres á quienes se quiere acusar; y pesa de tal modo sobre los acusadores, que aun á despecho suyo, ha cegado su entendimiento, perturbado su memoria y entorpecido la pluma en la mano destinada á formar los cargos.»

De tal manera ha ejercido su influencia en el partido dominista esa que, á falta de otro nombre, ó por mejor decir, para no pronunciar los que nos ocurren, porque son menos suaves, esa que designaremos con el inofensivo apodo de ley de su destino, que la historia gubernamental constante y no desmentida de esta última época no es mas que la continuación, con distinta forma oficial, y con la excepción de un solo orden de hechos, de la historia de la última administración, viniendo á ser bajo este concepto el partido progresista el encargado de consagrar, por medio de la legalidad, el espíritu general que dominaba aquella situación, y que se realizaba en ella fuera de las condiciones legales, á saber: el polaquismo considerado en la mas lata acepción de la palabra, desde el pandillaje y el exclusivismo, que son su base, hasta el empréstito forzoso, que fué su última palabra.

El Clamor dice que algunos periódicos moderados se dirijen todos los dias á la vanidad ó la ambición del general O'Donnell para que se aparte de la senda por donde marcha, y se precipite por caminos desconocidos y peligrosos.

La España, contestando á un periódico progresista se ocupa de la revolución de julio, y dice:

«Reconocemos que en el momento en que no hubo gobierno en Madrid, la generalidad del vecindario se condujo noblemente, y que á su actitud se debió sin duda que las malas pasiones no se desencadenarían; pero de esto á convenir que en aquellos dias no hubo nada que mereciera que reprimiera, cuando ese mismo lema de las barricadas: pena de muerte al ladrón, no podía ser otra cosa que el recelo de que á la sombra de la revolución política se cometieran graves y punibles excesos, hay una notable diferencia. Consiguemos, pues, lo primero, pero no encubrimos atentados que todo el mundo presenciara, y no vayamos á justificarlos dándonos el nombre de un desahogo público, porque el pueblo, el verdadero pueblo no se venga ni se desahoga sino con la generosidad.»

La Nación censura á los prelados que se niegan á intervenir en la desamortización eclesiástica.

Las Novedades se defiende de las inculpaciones que indirectamente le han dirigido los oficiales del tercer batallón de la Milicia Nacional, con motivo del artículo publicado por aquel periódico sobre el nombramiento del ministro de la Guerra para comandante del referido batallón.

La Iberia se pone al lado de Las Novedades en esta misma cuestión porque cree que los oficiales del tercer batallón de la Milicia han faltado á las consideraciones que la prensa se merece.

El Leon Español pone en relieve los desaciertos y la mala estrella de los montemolinistas.

«Testimonios, dice, se sucedieron muy elocuentes de que ni la persona de Montemolin ni sus doctrinas contaban muchos parciales en España. Se puso en venta su retrato sin ningún tropiezo ni estorbo, y no se necesitó segunda piedra litográfica para reproducir su vulgar é inanimada fisonomía, pues casi quedó la primera edición intacta. Al tratar de hacer bodas, proporcionóse solo una señora que por entrada en dias y desgraciada de figura hubiera quedado para vestir imágenes de seguro; y este casamiento bastó para que entibiaran las relaciones entre nuestra corte y la de la casa reinante á que pertenecía aquella señora, sin embargo, de las protestas de que para nada había jugado la política en tal enlace, siendo una cosa puramente de familia. Casi se puede asegurar que está de Dios que el pretendiente á la corona española no haga lucido papel bajo ningún concepto: su triste título es infame. Ya que no á su persona, hubiésemos que inclinarnos bastante á sus doctrinas, ya para tres años, y ante la actitud imponente de la nación española al solo anuncio de lo que intentaban sin tino, tuvieron que retroceder amedrentados y confusos.»

La Epoca examinando el estado de la guerra de Oriente, traza el siguiente tristísimo cuadro de la situación de los aliados:

«Esta situación no puede ser mas desilusi ni mas angustiosa. Hace un año que los aliados desembarcaron en la península del Kersoneso, un año que pusieron sitio á Sebastopol, y aunque las jornadas de Alma, de Inkerman, del Mamelon verde y otras han sido gloriosas para ellos, en estas jornadas y durante los rigores del invierno y del cólera han perdido fuerzas innumerables, sin que hasta ahora tengan mas probabilidades de tomar la plaza que al principio. Es mas, el ataque últimamente dirigido contra la torre de Malakoff, en que tan cruelmente han sufrido los ejércitos aliados, ha hecho creer que la toma de Sebastopol, de esa nueva Troya de los tiempos modernos, es quizá empresa superior á las fuerzas humanas, al menos con los medios de que respectivamente disponen las partes beligerantes. Bajo sus muros se han estrellado ya la serena prudencia de Saint-Arnaud, el valor reflexivo de Canrobert y el arrojo temerario de Pelissier. Bajo sus muros yacen enterrados mas de cincuenta mil hombre

la flor del ejército francés y del ejército inglés. Bajo sus muros han de sucumbir aun desastrosamente muchos valientes, que merecían un campo de batalla sangriento. Y sin embargo, ni la Francia ni la Inglaterra pueden levantar el sitio de Sebastopol, sin haber apurado antes todos los medios de tomar la plaza, y porque la retirada les sería muy difícil y muy espuesta teniendo al frente, como tienen, un ejército ruso de refresco compuesto de cerca de 200,000 hombres, y porque el levantamiento del sitio desprestigiaria completamente á aquellas potencias en la opinión de la Europa, ya porque la Rusia misma cobraría nuevo aliento, y no tardaría quizá en clavar sus victoriosos estandartes sobre las cúpulas de santa Sofía.»

Las Cortes no encuentra un buen ministro de Hacienda desde el famoso coste de cuentas de 1828 hasta el día.

«Digannos, esclama, cuáles son esos ministros de Hacienda buenos, que han salvado al país organizando la Hacienda en todos los partidos. Búsquenlos con la linterna de Diógenes, que no los hallarán. Amantes de la verdad, antes que hombres de partido, no obramos mas que por convicción, vemos buenos rasgos administrativos en Toreno, Mendizábal, Calatrava, Mon y Bravo Murillo; pero entre eso y decir que han sido ministros de Hacienda, que han cumplido y llenado completamente su misión, hay una enorme diferencia, y nosotros no queremos caer en una vulgaridad ridícula, confesando lo que no es, lo que no sentimos y lo que solo es dado confesar á los maliciosos ó á los tontos.»

La Esperanza, despues de discutir un buen rato con la Nación sobre las corporaciones carlistas, compara la elocuencia del gobernador de Toledo con la del de Salamanca, estableciendo entre aquellos dos insignes varones el siguiente paralelo:

«El de Toledo, si no es su mas aventajado, puede compartir en este ramo los laureles con su compañero. En una justa literaria que tomasen parte, no el uno y el otro alcalde, sino el uno y el otro gobernador, nuestra opinión quedaria por mucho tiempo indecisa, porque, en efecto, ahora mismo no sabemos por cuál poner. En el de Salamanca advertimos mejor entonación; en el de Toledo mas profundidad. En el de Salamanca hay mas erudición; Toledo tiene mas filosofía. Son dos géneros diferentes; pero ambos tienen un mérito distinguido, y nos parece que entrambas autoridades deberían ser llamadas en tiempo oportuno al Congreso, para presidir alternativamente en el la comision de estilo.»

La Regeneracion pregunta si podrán los propietarios é industriales españoles entregar los doscientos treinta millones del anticipo para los dias 15 de setiembre y 15 de noviembre. Claro es que la contestacion es negativa. Hé aquí algunas de las razones en que la funda.

«La ley no ha fijado las épocas en que hayan de hacerse efectivos los 250 millones. El Sr. Brull ha tenido por conveniente señalar dos meses para que los contribuyentes apresten, además de las contribuciones ordinarias, un plus de 250 millones de reales.»

«Cree posible el señor ministro de Hacienda que los propietarios de Madrid paguen 25 millones de reales para los dias 15 de setiembre y 15 de noviembre? Los industriales de Madrid, cuyos talleres están desiertos por falta de demanda; los comerciantes que no venden, los propietarios urbanos que ven desahucadas sus casas, estas clases llamadas á contribuir en un modo extraordinario, podrían añadir al sacrificio que hace un año se les exigiera por el gobierno de un semestre de sus cuotas, las que hoy les corresponden en los 22 millones, y á mas á mas las de la contribucion ordinaria?»

«Se prometen los Sres. Brull y Trapita, que la afijida Granada, diezmada por el cólera, y teniendo los propietarios que acudir con ddivas extraordinarias al socorro de sus hermanos, á quien arrebatada la peste; y acaba el hambre y la miseria, se prometen volvernos á decir el ministro y el director, que puedan los contribuyentes de aquella hermosa y desdichada provincia dar de un modo extraordinario, y en época penitencia 3.580,000 rs., el 15 de setiembre y otros 3.580,000 el 15 de noviembre, entregando además sus contribuciones ordinarias?»

El Correo Universal lanza un justísimo anatema contra el imprudente diario que ha sacado á plaza el restablecimiento de la Coronilla de Aragón.

El Faro Nacional dice, ocupándose de las epidemias que aflijen al género humano:

«La preparacion de los espíritus con el rigoroso alimento de las creencias religiosas, hé aqui el arma invencible contra este pavoroso enemigo: hé aqui la fuente inagotable de los esfuerzos, del valor, de la fortaleza y de la abnegacion generosa: hé aqui el móvil de la resignacion heroica para morir, si es necesario: hé aqui la firme garantía de esa virtud sublime, que en tan aflictivas circunstancias, sacrifica la existencia en aras de la caridad.»

CORREO DE PROVINCIAS.

En Barcelona continúan los preparativos para el caso en que se desarrolle el cólera en la ciudad. El estado sanitario de las provincias invadidas va siendo cada dia mas satisfactorio; pues á pesar de que el número de pueblos atacados se aumenta, la intensidad de la epidemia disminuye.

Los pueblos de Cataluña siguen repitiendo los sonametos contra los pocos faciosos que se sostienen en aquellas montañas. Hé aqui las detalladas relaciones que acerca de encuentros, persecuciones y correrías de estas gacillas rebeldes, inserta un diario de Barcelona.

Solsona 22 de julio.—A la madrugada del dia 19, en una robusta encina contigua á la casa llamada la Flauta, del término de Clarina y situada al pie del camino desde esta á Cardona, apareció clavado con seis clavos un papel ó pasquin, amenazando con la pena de muerte á los denunciadores de bienes desamortizables y á sus compradores, y á cuantos no den prontos auxilios á las tropas reales, y en el dia 19 se puso en movimiento la guarnición de la Seo de Urgel con su milicia nacional, dirigida por su comandante el diputado á cortes don José Ignacio Llorens, con la de Tuxent Gasol y Tosa, persiguiendo á Borges, dos Tristany, Torres y otros, hasta veinte que, procedentes de Andorra, vienen á probar de aligerar algun bolsillo. Esta coincidencia no necesita comentarios.

El dia 20 á las cuatro de la tarde se supo aqui la noticia de haber aparecido veinte hombres armados y carlistas, pero sin saber quién los mandaba; por la parte de Cornellá con direccion á Aliñá, y este señor comandante militar hizo marchar al meson ú Hostal del Cap del Plá á un capitán con veinte y cuatro á treinta hombres para adquirir mas noticias, y como se supiese á la vez de la madrugada de ayer que la faccion iba capitaneada por Borges y Tristany en número de 70 ó iba á dar un golpe á los desarmados liberales de Pdar y Coma, este

señor comandante militar determinó salir con toda la fuerza disponible á incorporarse á la avanzada del Hostal del Plá y desde allí obrar á tenor de las noticias que adquiriese, y reunir á todos los nacionales armados, teniendo de reten en la casa consistorial por si era preciso que estos saliesen. Se trasladaron las noticias á Cardona, insinuándose ser muy del caso que ocupasen los puntos de la Flauta y el de Finós, lo que verificaron, que avisasen á Manresa la novedad por si querian ocupar los puntos de Prades y la Fonollosa, pues que si los Tristany lograban burlar la persecucion de los de la montaña se calculó irian á su país para dirigirse á esperar algun auxilio de sus partidarios en Mauresa ó Igualada. A las nueve de la noche de ayer regresó este señor comandante militar sin saber el paradero de la canalla, habiéndose avistado en Canadala con el señor Llorens, y á esperar noticias para operar por la parte que sea menester. No son mas que veinte.

Como ahora que son las siete de la mañana nada se sabe, esperare el último momento por si logro inquirir nuevas noticias; aseguro á Vds. que el país despreciando las sugestiones de la teocracia y las noticias alarmantes de la Polonia, no quiere faccion, y hasta la fecha comunica las noticias con toda velocidad.

P. D.—Acaba de entrar la columna de Cardona que ocupaba la Flauta para racionarse y ponerse de acuerdo con este señor comandante militar.

Se calcula que los Tristany están en su país, que Borges se habrá corrido por la parte de Vilanova de la Adjudá y Sanahujá, flanco que está descubierta. Se han mandado exploradores y se operará con actividad. Con tal que como nacional no esté ocupado en algun servicio, escribiré cada correo lo que ocurra.

SAN HILARIO 22 de julio.—Ayer por la noche pasó cerca de esta villa el cabecilla Juvany que hasta el presente habia estado oculto en las escabrosidades del Monseny. Iba con 20 hombres armados y se sabe que su objeto es dirigirse á la frontera para penetrar en Francia. Andan de noche para burlar la vigilancia del país y han manifestado que hasta ahora habian aguardado la llegada de Marsal y otros, pero que viendo que se habia frustrado su intento no querian permanecer mas en su escondrijó. Por lo demás aquí se goza de mucha tranquilidad. Uno de estos dias llegó con objeto de tomar los baños el Escelentísimo S. D. Juan Aldama, sugeto muy apreciable, y estamos esperando de un momento á otro al general Latorre.

El general y algunos otros banistas pasaron ayer por una casa dentro la cual estaban ocultos los carlistas y no solo estos no les dejaron nada, sino que manifestaron al amo de la casa que respetaban y respetarian á dichos caballeros.

CARDONA 22 de junio.—Anteayer parecieron en el Fornols, mas arriba de San Lorenzo dels Piteus, 22 hombres armados, entre los cuales hay dos hermanos Rafael y Ramon Tristany. Ayer, cuando se supo por Solsona esta noticia, se dispuso la salida de dos partidas de tropa y Milicia que fueron á ocupar los puntos de Pinós y Santamania, quedando el gobernador no mas que con la indispensable fuerza en el castillo: en la villa queda un reten de Milicia. Parece se trata de producir felices resultados, atendida la voluntad del país le que se conserve la paz.

Parece que al comunicar á Vds. las circunstancias que aduoran al señor gobernador de esta plaza, hubo alguien que creyó debia resentirse su susceptibilidad, por no habernos extendido hasta su persona, ó por mejor decir haciendo un elogio de toda la guarnicion. Aunque no reconocemos una susceptibilidad tan delicada, no creemos deber corregir nada de nuestra anterior comunicacion, no por esto tenemos inconveniente en preguntar, que la fuerza toda que guarnice este castillo nos merece completa confianza y que, el manifestarlo asi, no es mas que hacer justicia.

ANORRA 19 de julio.—Le participo á V. que esta noche han entrado 24 carlistas dirigiéndose á la Seo de Urgel. Se dice que los cabecillas son Borges y un canónigo llamado Crehuet de Tremp.

Han dicho á un tal parte.—Tú eres el que yo busco.—No se, pero creo que no.—Pues echa ahí veinte onzas.—Te daré cuanto lleve.—Si te quedas con una peseta te abrase el alma.—Entregué cuanto llevaba encima, porque era de creer que despues registrarán, y le dije además:—¿Quieres el reloj?—No queremos relojes, solo dinero para nuestros compañeros, que esta noche tenemos que andar doce leguas.—Echate allí en el suelo, boca abajo. Inmediatamente estaban sus cuatro compañeros que le habian precedido. Asi fueron sacando, interrogando, limpiando y tumbando á los trece viajeros que ocupaban el coche, al mayoral y al zagal, haciendo una curiosísima figura, todos echados boca abajo en aquel mullido matorral, con dos centenas de trabucos, que ofrecían cortésmente abrasar al que se moviese.

Una hora duró esta operacion: solo bajaron el equipaje de uno que habia tenido la debilidad de decir que tenia dos cartuchos de Napoleones.

Entre otros viajeros iban el Sr. Arcevilla (D. Pablo); el caballero Ferran, secretario de la embajada de Gerdeña; el ex-diputado Villalobos; el ex-director de loterías Gener, y el cantante Salas.

Ajustadas las cuentas, se llevaron los ladrones de 16,000 á 18,000 rs.

El 22 salió de Reinosa á la una de la tarde la columna de operaciones de Valderredible, mandada por el teniente coronel D. Juan José de Villegas, á consecuencia de haber pasado al amanecer por el pueblo de San Cristóbal del Monte el cabecilla Hierro con otros seis. Al divisar á Munilla, dividió el comandante la fuerza, mandando una partida á reconocer el mencionado pueblo, y el marchó con los restantes á Nabas. Cuando se aproximaron los guardias civiles á Munilla, salió á escape Hierro con siete as, siguiéndole la columna, no obstante de ser la

mayor parte de infantería, pues solo tiene tres guar- dias civiles de caballería. Alcanzables en los barrancos de Castillo y Valdeolmar, donde se hizo un fuego nutrido de barranco á barranco hasta los coroneles, pero llegó la noche y hasta las tres de la madrugada del 25 no pudo continuar la pista á los facciosos.

Ya tenemos nuevamente á los Hielros paseándose por Castilla, á pesar de los furibundos bandos del capitán general, y de las multiplicadas fuerzas empleadas en su persecucion.

Desgraciadamente se confirma la noticia de la aparición del *oidium* en los viñedos de Jerez, San Lúcar y Puerto de Santa María. Esto mas que en otra cosa consiste en que nuestra industria vinatera está en mantillas, y tan atrasada como en los tiempos primitivos.

Entre nosotros todo se deja al cuidado de la Providencia, disculpando la poca actividad y la pereza instintiva con la mal entendida conformidad religiosa, que nos hace aparecer víctimas del destino.

En medio del triste cuadro, que presentan algunas ciudades y pueblos de la Peninsula invadidos por el cólera sirve de consuelo á la vista de tan grande calamidad, el resultado favorable que ha presentado la cosecha, cuya recolección ocupa hoy á nuestros labradores. Aunque en algunos puntos no ha sido muy abundante por efecto de las lluvias y crudos temporales del mes de mayo, puede sin embargo asegurarse que en general ha sido buena y de excelente calidad el grano recogido.

La exportación de vinos que diariamente se hace para el extranjero, tanto por la frontera de Francia, como por nuestros puertos del Mediterráneo, ha elevado mucho la estimación de este caldo, y no dudamos asegurar que si las cosechas de los tres últimos años hubieran sido medianas, los vinicultores españoles habrían sacado grandes utilidades. Ann así los periódicos extranjeros hacen subir á crecidas sumas el metálico que por este concepto ha entrado y continúa entrando en España.

Nos dicen de Málaga que en la noche del 25 hubo en diferentes puntos de la población disputas y quimeras, que produjeron palos y heridas aunque no de gravedad. Con este motivo en la calle del Carmen, donde existe la llamada feria hubo algunas carreras y se cerraron algunas puertas, como tambien en la calle de Granada. Uno de los heridos parece es un soldado de caballería.

Esciben de San Lorenzo: El asunto principal de las conversaciones es el enlace del príncipe bávaro con la infanta Amalia. Se cree cosa resuelta, y el magnífico banquete con que S. M. le obsequió onteayer, ha prestado nueva consistencia á las conjeturas en que nos ocupamos á la sombra de estas magníficas arboledas, ó bajo las soberbias galerías del monasterio.

El sitio se halla animadísimo, y aunque la vida es cara, todos los dias recibimos huéspedes nuevos en busca de frescura y de salubridad; quizá pasen de cuatro mil los madrileños acampados al frente de la grande obra del vencedor de San Quintín; y como se disfruta de una salud admirable, y como la moda ha de ejercer siempre su constante imperio, creemos que mientras quepan no cesarán de acudir los forasteros.

El señor Sagasti ha venido á saludar á S. M. después de restablecido de su enfermedad.

En cuanto á pasar á la Granja, nada se habla por ahora; si hubiera boda, seguramente las fiestas serian en San Ildefonso, á donde se trasladaría la corte.

A la princesa de Asturias prueban estos aires admirablemente.

El martes, con motivo de ser los dias de la infanta Cristina, hermana de S. M. el rey, vistió la corte de media gala, y SS. MM. solemnizaron la festividad con un banquete, al que asistieron el príncipe de Baviera, las señoras infantas, los gefes de palacio, los gentiles-hombres de servicio, y los jefes de la guardia. Tenemos entendido que el señor ministro de Estado fué invitado tambien á asistir con su señora; pero ignoramos las razones por qué no concurrió. Alguna hemos oido en defensa de este acto del señor Zabala; pero no satisface completamente, y extrañamos tanto mas su conducta, cuanto la circunstancia de no haber vestido la corte, el día de Santa Cristina, si no de media gala, prueba que no se tuvo en el palacio real mas objeto que el de celebrar los dias de la señora infanta.

VILLAFRANCA DEL PANADES 25.—Aunque las fábricas están abiertas y la mayor parte funcionan otra vez, la confianza no se ha restablecido todavia; los capitales sufren bajas considerables, porque no tienen aquella actividad que de sí requieren. Si el gobierno, como no se duda, trata de castigar severamente á los autores de los desmanes que en este pais han ocurrido, no solamente restablecerá la confianza, sino que adquirirá á muchísimo crédito á la par que popularidad, porque los amantes de la verdadera libertad se pondrán de los lados, y en este caso es muy probable que esta provincia le proporcione grandes recursos. La cuestión entre fabricantes y trabajadores es hoy mas fácil de resolver que nunca, porque á muchísimos trabajadores se les ha caído la venda de los ojos, y los fabricantes apetecen un buen arreglo cuanto antes por las pérdidas que sufren, y no llevarán las exigencias al extremo.

Nos escriben de Villafrauca del Vierzo con fecha 24 último, que ha estado sin salir aquel partido por espacio de dos meses, causando graves perjuicios al vecindario. Ocasiones hubo de venderse públicamente en la plaza á ocho cuartos libra, pero se daban por bien empleados con tal de salir del punto. Dicho día 24 llegó la remesa de este artículo, pero en cambio pasa de un mes el tiempo en que faltan cigarras de seis mrs. y hace unos cuatro dias que se ha concluido por completo toda clase de tabacos. Mas no es esto lo peor, sino que tampoco los hay en la capital, situado á 19 leguas de Villafrauca. Si fueran ciertos los hechos que acabamos de anunciar, no comprendemos el descuido de los que están encargados de surtir de artículos tan necesarios á los pueblos.

Se repite que en los dias 15, 14 y 15 hubo algun movimiento entre los industriales de sedas, aumentándose sus reuniones, mas que de ordinario, junto á la fuente situada en el mercado, donde acudieron algunos jornaleros de otros gremios é industriales; parece que después se les aumentó el jornal medio y hasta un real por vara, lo que tuvieron buen cuidado de anunciar por medio de una bandera los trabajadores de cierta fábrica.

El día 25 llegaron á dicha ciudad y se hospedaron en la fonda del Cid, el señor brigadier la Peña, nombrado segundo cabo de aquella capitania general, y el señor D. José María Orense marqués de Albaída.

Con fecha 19 de este mes nos escriben de Ribadeo: Habiéndose dicho con referencia á cartas de la Coruña que el estado sanitario de este pueblo (Ribadeo) ha vuelto á ser normal, haciendo ya dias que se despañan los buques con patente limpia. Debemos manifestar á Vds. que desde el día 2 de junio, en que se declaró oficialmente la existencia del cólera-muerto asiático en esta villa, hasta el 14 del corriente, en que se cantó un solemne Te-Deum, es inexacto, inexactísimo se haya despañado ningun buque con patente limpia.

Tanto masde extrañar es la noticia que dan á Vds. de la Coruña, cuanto que en el período que va cita-

do solo se despañaron seis buques por esta junta, y ninguno de ellos en direccion á aquel punto.

CORREO ESTRANGERO

Hay falta absoluta de noticias de Crimea. Una correspondencia recibida de dicho punto en Turin, con fecha 19, confirma la desaparición del cólera en el campo aliado.

Los periódicos de San-Petersburgo publican la nota oficial de las pérdidas rusas en los dias 17 y 18 de julio. Hubo, segun ellos, muertos: 2 oficiales superiores; y 781 soldados; heridos: 4 oficiales superiores; 45 subalternos y 5,132 soldados; contusos: un general, 5 oficiales superiores, 29 oficiales subalternos y 815 soldados con 2 generales, 12 oficiales superiores, 57 subalternos y 879 heridos y contusos que no abandonaron las filas. Como se ve, no es tan grande la pérdida como habrian dicho los periódicos alemanes, y señaladamente los de Constantinopla.

En su lugar correspondiente publicamos el despacho dirigido el 5 de julio por Mr. Manteuffel al conde Armin. Este documento no introduce novedad alguna en la situación actual. Por lo demás, nada notable hay de Alemania.

Tampoco hay noticias del Báltico. El ministerio Hanoveriano, que tan combatido estaba por la oposición, se retira definitivamente.

En el Piamonte habia causado cierta inquietud el aumento de tropas austriacas en Italia.

(Telegrafia Havas).—KILZ 22 de julio.—La fragata francesa *Galatea*, cargada de una enorme cantidad de proyectiles de guerra para el Báltico, ha entrado hoy en nuestro puerto.

LONDRES 22 de julio.—Ayer ha habido un consejo privado en la residencia de Osborne. La reina ha aceptado la dimisión de lord John Russell, y ha designado á M. Molesworth para su sucesor.

Sir Benjamin Hall sucederá probablemente á M. Molesworth. MARSILLA 22 de julio.—Una insurrección, cuyas proporciones parecen considerables, ha estallado en la regencia de Trípoli.

El aviso francés *Daim* ha llegado á Malta el 17 para pedir que se envíen auxilios de tropas al bey.

(Correspondencia *Lejournal*).—VIENA 22 de julio.—El órgano semi-oficial, la CORRESPONDENCIA AUSTRIACA desmiente la noticia que han dado los diarios alemanes, sobre que M. de Hubner, ministro de Austria en París, y M. de Bourquey, ministro de Francia en Viena, debían dejar sus puestos de ministros en Viena y en París.

He aquí el despacho de que hemos hablado: BERLIN, 5 de julio 1855.—Debemos á la benévola intervención del conde Esterhazy la comunicación confidencial del proyecto de declaración que el baron de Prokesh debe presentar á la Dieta en nombre de su gobierno, en lo que toca á la cuestión de Oriente. El gabinete de Viena ha tenido tambien la honrada de poner en nuestro conocimiento la circular en que el conde de Buol anuncia, con fecha del 28 de junio, á los gobiernos alemanes, los pasos que la corte imperial de Austria tiene intención de dar.

Apenas necesito asegurar á V. E. que estos documentos han ofrecido el mayor interés al gobierno del rey; y segun el juicio que de ellos hemos formado, nos guian los sentimientos de la mayor amistad federal hacia la corte imperial de Austria, y por el sincero deseo de dar, en lo posible el carácter de unanimidad á las declaraciones que la Dieta está llamada á hacer.

Bajo este aspecto, tomo acta, ante todo, con satisfacción, de la declaración contenida en la circular de 28, sobre que la confederación no pueda tomar nuevos compromisos, ó dar mayor estension á los que ya existen.

Esto es perfectamente conforme con nuestro modo de ver, segun lo prueban indudablemente, los numerosos documentos que emanan en los últimos tiempos, del gabinete real, y por consiguiente, la única cuestión que se pudiera susitar sería la de saber si en general, hay necesidad, cuando la Dieta debe sostener simplemente sus precedentes resoluciones, de una nueva declaración de su parte.

Si no consideramos en esta cuestión mas que nuestra propia situación, estaríamos dispuestos á responder negativamente, puesto que la Prusia, en su cualidad de potencia europea, permanecerá siempre en el estado de preparación de guerra que corresponde á la declaración de la Dieta de 8 de febrero.

Entretanto, aun cuando no se haya realizado la esperanza del restablecimiento de la paz entre las potencias beligerantes, nos creemos sin embargo autorizados para pensar, segun las declaraciones que se nos han hecho acerca del sesgo que han tomado los acontecimientos, que está muy distante la probabilidad de una participación activa del Austria en la guerra, y que las inquietudes que de ella nacen para la Alemania han disminuido notablemente, y en su consecuencia, el deseo manifestado por nuestros confederados alemanes de ver aliviadas las cargas que se les han impuesto, poniendo término á la movilización, nos parece justificado.

El mejor medio de entenderse sobre esta cuestión sera someterla á la deliberación de los comités, á los que se deberá enviar la declaración austriaca, tanto mas cuanto que el texto de esta declaración no ha sido puesto desde luego en conocimiento de los otros gobiernos alemanes, y que el gobierno austriaco cree absolutamente necesario un examen profundo y completo de una exposición tan estensa.

En lo que toca al gobierno del rey, su posición lo relativo al tratado de diciembre y á las negociaciones que le son inherentes es generalmente conocida. La Prusia no ha accedido á este tratado, á pesar de las invitaciones que para ello le han sido dirigidas, una apreciación formal de la conclusion de este tratado y de las conferencias que á el se refieren, nos pondría pues en flagrante contradicción con nuestro pasado político.

Estamos convencidos de antemano de que no puede ser esta la intención del gabinete de Viena. Si reconocemos con gusto que después de haber concluido el tratado de diciembre, sin ponerse de acuerdo sobre el particular con nosotros ni con la Alemania y que después, bajo la base de esta alianza con potencias no alemanas, habiéndose presentado en las conferencias de Viena cuestiones relativas á los intereses alemanes, este gabinete se ha esforzado por obrar en interés de la Alemania, notablemente por la actitud que ha tomado últimamente, y que aparta el peligro de la guerra de Austria y por consiguiente de Alemania, sin embargo una apreciación completa de todo lo que se refiere á esta alianza, que se ha dicho estar subsistente en su objeto, apesar de una divergencia momentánea y una cuestión de ejecución, y que por consiguiente podría recobrar su fuerza durante la guerra, con todas sus obligaciones y de la manera mas apremiante, semejante apreciación supondría una solidaridad que la Prusia cree incompatible hoy como antes con sus convicciones políticas, así como con la solicitud que debe á sus propios intereses y á los de la Alemania, y debe por consiguiente declinarla tan abierta y lealmente hoy como lo hizo en el momento de la conclusion del tratado de diciembre.

Semejante aprobación no podría tener lugar para

evitar malas inteligencias en un movimiento en que, ante todo, se necesita que las cosas se vean claras en la confederación, si no en el caso y en la medida de que el Austria aprorbase tambien formalmente la política seguida por la Prusia y la Alemania.

Por una aprobación recíproca, dada ahora, haria parecer de una manera perjudicial en la recapitulación de los hechos, las divergencias de lo pasado, y preferimos dejar al gabinete imperial que juzgue si no valdria mas renunciar á ello recíprocamente por interés de la buena inteligencia que tanto se desea.

Nos hemos confirmado en esta consideración por la declaración contenida en el proyecto austriaco de querer mantener irrevocablemente las bases de paz una vez reconocidas por el Austria. Mientras que se quiere designar así el mantenimiento en todas circunstancias, de los cuatro puntos considerados como un tratado indivisible, se iría mas allá de la resolución de la dieta de 9 de diciembre.

Semejante obligación no existe para la Alemania. Ha resultado únicamente apropiarse y mantener los dos primeros puntos.—Desde que la Rusia ha declarado que los consideraba igualmente obligatorios para ella mientras que la Alemania y el Austria no tomasen parte alguna en la guerra, no hay motivo alguno para verles amenazados por esta parte.

Estos puntos además, no tendrían valor real sino por la ejecución de ellos, y bajo este aspecto, la Prusia cree deber reservarse en su nombre y en el de la Alemania, la participación que le es debida.

En cuanto á lo que concierne al tercer punto, es relativo, por una parte al sostenimiento de la integridad de la Turquía, por otra á la disminución de la preponderancia rusa en el mar Negro. Bajo el primer aspecto, apenas existe una diferencia de opinion. El Austria declara querer continuar ocupando los principados para defender esta integridad.

«A los gabinetes de Viena y de Constantinopla toca determinar si esta ocupación es necesaria y cuanto debe durar.

«Colocándose bajo el punto de vista alemán, es menes de temer un ataque de los rusos ahora que cuando se adoptó la resolución de la Dieta en 9 de diciembre.

«Si, sin embargo, los acontecimientos tomasen un carácter amenazador para el territorio alemán, todos los gobiernos alemanes tienen tal interés en resguardar su patria, que en el menor plazo posible se adoptarían las medidas mas energías para ello.

Nos hemos abstenido de saber quien ha sido causa de que se hayan podido poner de acuerdo Austria y las potencias occidentales.

«Pero desde que estos esfuerzos han sido infructuosos, y los gabinetes de París y de Londres no se creen ligados por las declaraciones hechas en la Dieta, todas las cuestiones que se han agitado para resolver esta cuestión no forman una base determinada, sino materias que tal vez haya que tener en cuenta segun que los acontecimientos de la guerra vayan acercándose á producir la paz, en cuyo caso la Dieta juzga los cuatro puntos en su contenido esencial, como una base apropiada.

«Mucho desearíamos saber la influencia que estas observaciones tienen en la marcha que el gabinete austriaco siga en este punto.

«Recibid, etc. MANTEUFFEL.»

PARTE OFICIAL.

GACETA DEL 27 DE JULIO.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. la Reina (Q. D. G.) y su augusta real familia continúan sin novedad en su importante salud en el real sitio de San Lorenzo.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

REALES DECRETOS.

Accediendo á los deseos del presidente de la sala de la audiencia de Albacete, D. Félix Campaner, vengo en trasladarse á igual plaza vacante en la de Mallorca por salida de D. José Tormo y Garraiga.

Dado en San Lorenzo á veinte y uno de julio de mil ochocientos cincuenta y cinco.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Gracia y Justicia, Manuel de la Fuente Andrés.

Yengo en nombrar presidente de sala de la audiencia de Albacete á D. Antonio Iruarte y Alegria, magistrado de la misma, en la vacante que resulta por traslación á Mallorca de D. Félix Campaner.

Dado en San Lorenzo á veinte y uno de julio de mil ochocientos cincuenta y cinco.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Gracia y Justicia, Manuel de la Fuente Andrés.

Vengo en trasladar, accediendo á sus deseos, al magistrado de la audiencia de Oviedo, D. Francisco Javier Bringsas, á igual plaza vacante en la de Albacete por ausencia de D. Antonio Iruarte y Alegria.

Dado en San Lorenzo á veinte y uno de julio de mil ochocientos cincuenta y cinco.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Gracia y Justicia, Manuel de la Fuente Andrés.

A la plaza de magistrado, vacante en la audiencia de Oviedo por salida de D. Francisco Javier Bringsas, vengo en trasladar, accediendo á sus deseos, al electo para igual destino en la de Cáceres D. Antonio Valdés.

Dado en San Lorenzo á veinte y uno de julio de mil ochocientos cincuenta y cinco.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Gracia y Justicia, Manuel de la Fuente Andrés.

Vengo en nombrar magistrado de la audiencia de Cáceres, en la plaza vacante por traslación de don Antonio Valdés, al que lo es de Oviedo D. José de Soto y Valls.

Dado en San Lorenzo á veinte y uno de julio de mil ochocientos cincuenta y cinco.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Gracia y Justicia, Manuel de la Fuente Andrés.

Vengo en nombrar magistrado de la audiencia de Oviedo, en la vacante por salida de D. José de Soto y Valls, á D. Rafael Gay Fernandez, juez del distrito de San Miguel de la ciudad de Jerez de la Frontera.

Dado en San Lorenzo á veinte y uno de julio de mil ochocientos cincuenta y cinco.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Gracia y Justicia, Manuel de la Fuente Andrés.

A la plaza de magistrado, vacante en la audiencia de Valladolid por pasar á igual puesto en la de Granada don Luis Vazquez Mondragon, vengo en trasladar á don Diego Fernandez Cano, electo para esta última.

Dado en San Lorenzo á veinte y uno de julio de mil ochocientos cincuenta y cinco.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Gracia y Justicia, Manuel de la Fuente Andrés.

Vengo en trasladar, accediendo á sus deseos, al magistrado de la audiencia de Valladolid don Luis

Vazquez Mondragon, á igual plaza vacante en la de Granada por traslación del magistrado electo para la misma don Diego Fernandez Cano.

Dado en San Lorenzo á veinte y uno de julio de mil ochocientos cincuenta y cinco.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Gracia y Justicia, Manuel de la Fuente Andrés.

Vengo en declarar cesante, con el sueldo que por clasificación le corresponde, á don Manuel María Arjona, magistrado de la audiencia de Mallorca.

Dado en San Lorenzo á veinte y uno de julio de mil ochocientos cincuenta y cinco.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Gracia y Justicia, Manuel de la Fuente Andrés.

Para la plaza de magistrado, vacante en la audiencia de Mallorca por cesación de don Manuel María Arjona, vengo en nombrar á don Juan Bautista Marrugat, relator que fué de la de Barcelona.

Dado en San Lorenzo á veinte y uno de julio de mil ochocientos cincuenta y cinco.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Gracia y Justicia, Manuel de la Fuente Andrés.

Para servir la plaza de magistrado, vacante en la audiencia de la Coruña por defunción de don Jacinto Barajbar, vengo en nombrar á don Juan Ciales de Velasco, teniente fiscal segundo de la de Valladolid.

Dado en San Lorenzo á veinte y uno de junio de mil ochocientos cincuenta y cinco.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Gracia y Justicia, Manuel de la Fuente Andrés.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Orden circular de la direccion general de contribuciones, dictando las reglas que deberán observarse para el mejor cumplimiento de la ley de 14 de julio de 1855 y real decreto de 15 del mismo mes, referentes á la emision de 230 millones de reales, distribuíbles entre los contribuyentes de la contribucion territorial, industrial y de comercio.

Con objeto de que en las operaciones relativas á la emision de los 230 millones de reales para que ha sido autorizado el gobierno de S. M. por la ley de 15 del corriente mes haya la uniformidad y exactitud que son necesarias, esta direccion general ha acordado que, á fin de cumplir cuanto se dispone en dicha ley y en el real decreto de 15 del mismo, se observen las reglas siguientes:

Primera. Las administraciones principales de hacienda pública de las provincias, en el acto de recibir esta circular, se dedicarán á formar por pueblos y conceptos un registro de todos los contribuyentes de la provincia que paguen 500 ó mas reales por las cuotas totales de contribucion territorial é industrial y de comercio, con separacion de pueblos, ajustado al modelo número 1.º

Segunda. De estos registros se formará un resumen con arreglo al modelo número 2.º, y sobre la cantidad de su importe se distribuirá la que corresponda á la provincia en el repartimiento que acompaña al citado real decreto.

Tercera. No se incluirán en estos registros los contribuyentes que lo sean como propietarios de los bienes comprendidos en la ley de desamortizacion de 1.º de mayo último.

Cuarta. Son contribuyentes todos los que figuren como tales en los repartimientos de la contribucion territorial del presente año, y los que lo sean á la industrial al tiempo de formarse los registros.

Son ademas contribuyentes los que por las diferentes cuotas de territorial ó de industrial que satisfagan en diversos pueblos de la misma provincia lleguen á completar el tipo de 500 rs. en cualquiera de dichas contribuciones; pero no se reunirán para ello las notas de las dos.

Estos contribuyentes se comprenderán en los registros del pueblo de su vecindad.

Quinta. Terminado el repartimiento de que trata la regla segunda, se comunicará á los ayuntamientos respectivos para que los contribuyentes puedan enterarse del máximo de cuota que pueda corresponderles, y sirva de dato para las suscripciones que se presenten.

Sesta. Se admitirán suscripciones dentro del plazo que señala el art. 4.º de la ley á todos los que pretendan hacerlas, con sujecion al art. 3.º del real decreto, á los 30 dias de su publicacion en la *Gaceta*.

Sétima. Al dia siguiente de terminado dicho plazo, los ayuntamientos de los pueblos remitirán á los gobernadores listas nominales de las suscripciones satisfechas, con espresion de las cantidades por que lo haya verificado cada individuo, distinguiendo las que correspondan á los contribuyentes comprendidos en los registros, por el todo ó a cuenta de sus cuotas, por exceso de estas, y las hechas por particulares.

Octava. Son preferidos en la suscripcion voluntaria los contribuyentes que paguen cuotas desde 500 reales en adelante, y se cuidará con especial esmero de que se distinguan bien, para si llegase el caso previsto en los artículos 6.º y 7.º del real decreto, la devolucion de las cantidades que excedan de los 250,000,000, á fin de que quede en beneficio de los contribuyentes la bonificación del 10 por 100 que concede el art. 2.º de la ley.

Novena. Las suscripciones en las capitales de provincia se harán ante los gobernadores ó administraciones de Hacienda pública, y su importe ingresará directamente en Tesorería por los mismos suscritores.

Diez. Los gobernadores de provincia adoptarán las disposiciones convenientes para que al finalizar el plazo de 30 dias pueda conocerse inmediatamente en las administraciones el importe de las suscripciones.

De estas se formará una nota arreglada al modelo núm. 3.º, que se remitirá á la direccion por el correo mas inmediato.

Oonce. Con vista de estas notas se hará un nuevo repartimiento, señalando á cada provincia la cantidad que debe distribuírsele de los billetes cuyo importe no haya sido suscrito voluntariamente.

Doce. Recibido este señalamiento por los gobernadores, dispondrán inmediatamente su repartimiento entre los contribuyentes no suscritores ó que no hubieren completado el importe de sus cuotas, adicionando á los registros de que trata la regla primera la cantidad con que deben contribuir para hacer efectivo el completo de la emision.

13. En este reparto, como en el primitivo, se procurará que no aparezcan cantidades que representen unidades ni fracciones de real, sino décimas justas.

De este repartimiento se dará noticia á la direccion, remitiéndole copia segun el modelo número segundo.

14. Terminado el repartimiento, se comunicará á los ayuntamientos para conocimiento de los contribuyentes, y simultáneamente se pasarán listas cobradoras á los recaudadores para que procedan á la cobranza.

15. Los gobernadores dispondrán lo conveniente para que los ayuntamientos se encarguen de la cobranza de esta emision en aquellos pueblos en que no quieran hacerse cargo de ello los recaudadores por cuenta de la Hacienda.

Estos podrán aceptar ó no la recaudacion de que se trata, bajo las mismas bases y garantías que las de las contribuciones ordinarias; pero no podrán admitir las de un número determinado de los pueblos de

su contrata, sino que la afirmación ó negativa que debe preceder por escrito lo será por todos los pueblos de que estén encargados.

16. La recaudacion de las cantidades que deben satisfacer los contribuyentes forzosos se verificará en dos plazos, que vengn en 15 de setiembre y 15 de noviembre proximos venideros, y son apremiables desde los siguientes dias por los mismos trámites que para las contribuciones ordinarias.

17. Los recaudadores de contribuciones ó ayuntamientos encargados de la cobranza ingresarán en tesorería las cantidades que vayan recaudando en los periodos que señalen los gobernadores, que nunca excederán de ocho dias, y acompañarán á esta remesa lista nominal de los sujetos de que proceda, en las listas conservará la administracion para vigilar la cobranza.

18. Al tiempo de hacer las entregas en tesorería se le abonará el premio de cobranza equivalente al que se satisfaga por la contribucion territorial, pero solo por el líquido ingreso.

19. A los contribuyentes que directamente no hagan los ingresos en tesorería se les expedirán recibos provisionales, que en su día se canjearán por billetes del Tesoro ó certificaciones de residuo, con arreglo á los modelos números 4.º y 5.º

20. Las cartas de pago que se espidan por las tesorerías lo serán por el importe total de las suscripciones voluntarias, y simultáneamente se hará el abono en las cuentas del Tesoro del 10 por 100 de bonificación, con arreglo á lo que sobre el particular determinen las direcciones generales del Tesoro y de contabilidad de la Hacienda pública.

21. Las cuotas de los contribuyentes que soliciten satisfacerlas en la tesorería de la provincia de Madrid se rebajarán de los cargos de la provincia y pueblos respectivos.

22. Luego que empiece la recaudacion de los 230 millones, se dará aviso á la direccion cada dos dias de la cantidad que haya ingresado en Tesorería ajustado al modelo núm. 6.º

23. Las administraciones abrirán una cuenta á cada recaudador ó ayuntamiento, en que con distincion de contribuciones y pueblos, llevarán el cargo de la emision, solventándolo con los ingresos en Tesorería.

La direccion se promete que con las reglas que preceden el servicio de la emision de los 230 millones de reales, podrá desempeñarse con exactitud y regularidad, sin dar lugar á consultas ni interpretaciones que puedan perturbar el espíritu y letra de la ley y real decreto á que se refieren; mas sin embargo, los gobernadores ó la administracion podrán consultar lo que consideren conveniente y que á su juicio no se encuentre bien determinado.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 16 de julio de 1855.—Juan Bautista Trúpiá.—Sr. gobernador de la provincia de...

MINISTERIO DE LA GUERRA.

Excmo. Sr.: La reina (Q. D. G.) ha tenido á bien disponer que á los individuos procedentes de los depósitos de quintos y de los cuerpos del ejército que soliciten sentar plaza para Ultramar, se les exija antes de ser admitidos la renuncia de los derechos que tengan ó pudieren tener á la exencion del servicio militar por causas hasta entonces desconocidas, y que esta renuncia se consigne en sus respectivas filiaciones en el acto de contraer aquel empeño.

De real orden lo digo á V. E. para los efectos correspondientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 19 de julio de 1855.—O'Donnell.

Circular.—Excmo. Sr.: El Sr. ministro de la Guerra dice hoy al director general de infantería lo que sigue:

«He dado cuenta á la reina (Q. G. G.) del oficio de V. E. de 29 de junio último, en que al propio tiempo que en cumplimiento de la real orden de 12 del mismo mes manifiesta el motivo de no haber participado á este ministerio el fallecimiento del capitán de infantería de reemplazo en las provincias Vascongadas D. Manuel Gonzalo y Puente, hace presente la necesidad de que se adopte un sistema, tanto para que no llegue á repetirse una omision semejante, como para establecer ó regularizar en lo posible otros puntos de detall indispensables en esa direccion de su cargo por lo que respecta á los jefes y oficiales de reemplazo.

Entrada S. M., y conformándose con lo espuesto por V. E. en su citado escrito, ha tenido á bien mandar que en lo sucesivo se observen las disposiciones siguientes:

1.º Los capitanes generales de distrito darán aviso al director general del arma respectiva de toda baja que ocurra en los jefes y oficiales de reemplazo espresando el motivo de ella, y el dia y punto en que tenga lugar.

2.º Los directores inspectores generales de las armas continuarán dando aviso á los capitanes generales que corresponda de los jefes y oficiales de su arma que queden de reemplazo, sea por ascenso, separacion ó otra causa cualquiera, espresando el punto que hayan elegido para residir, á fin de que puedan ser alta con oportunidad en las nóminas de su situacion, y ademas le remitirán lo antes posible un ejemplar de la hoja de servicios de baja, ó de la mas reciente que haya, conceptuada en debida forma.

3.º En cada capitania general se reunirán y conservarán las hojas de servicios de todos los jefes y oficiales de reemplazo existentes en el distrito de la misma, las cuales quedarán abiertas para aumentar los que cada interesado vaya contrayendo, y para que las copias que sean necesarias se faciliten cerradas hasta la fecha que se determine.

4.º Los jefes de estado mayor de cada distrito redactarán de nuevo y continuarán hasta el día las hojas de los que no las tengan, ó que las que existan sean antiguas, á cuyo fin los directores generales facilitarán las que deban servir de base, y los interesados deberán presentar los documentos que se les exijan para comprobar los servicios que se les aumenten. Estas nuevas hojas serán aprobadas por los directores en la forma que se halla establecida por punto general.

5.º Siempre que los directores generales necesiten la hoja de servicios de algun jefe u oficial de reemplazo, la pedirá al capitán general respectivo, quien se la remitirá firmada por el jefe de estado mayor, y cerrada hasta la fecha que se marque, copiando en ella el último concepto que hubiere merecido el interesado, bien sea en el cuerpo de su procedencia, bien en la revista de inspeccion, ó bien calificándole de nuevo con sujecion á las reglas prefijadas, y por los datos recientes que pueda haber en la dependencia.

6.º Cuando los interesados sean baja en un distrito por traslación de residencia á otro, bien en su misma situacion ó en comision activa del servicio, el capitán general del que deben remitir á lo de su nuevo destino las hojas conceptuadas y cerradas por fin del mes en que aquella ocurra; y cuando sean colocados en el ejército, se facilitarán por la referida autoridad las copias de las hojas de baja en la forma antedicha á los gefes de los cuerpos en que vayan á servir por conducto del capitán general á cuyas órdenes se hallen estos.

De la S. M., comunicada por dicho señor Ministro, lo traslado á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 14 de julio de 185

del plan de defensa permanente de España, ha dado cuenta á este ministerio de haberse dispuesto por dicha junta que una comisión compuesta de individuos de su seno, y presidida por el teniente general don José Carratalá, se ocupe en preparar los trabajos necesarios para poder proponer el sistema defensivo de las costas del reino y formar el proyecto de líneas de telegrafos ópticos para las mismas, estableciendo la comunicación entre sí y con el gobierno, de los cuerpos del ejército que exija la defensa de las fronteras del Pirineo y de Portugal; y como quiera que uno y otro encargo exijan estudios sobre el terreno que han de hacer los oficiales de ingenieros y de estado mayor que se hallan destinados en los distritos, á los que deben comunicarse instrucciones para su ejecución los directores generales de sus respectivas armas que forman parte de la espresada comisión, el presidente de la junta, con objeto de que no se presenten obstáculos á dichos trabajos, y que marchen con la actividad necesaria, manifiesta la necesidad de que con este fin presten su cooperación las autoridades superiores militares. En su vista la reina (Q. D. G.) se ha servido resolver prevenga á V. E., como lo ejecuto de su real orden, que coadyuve por su parte á facilitar la realización de estos interesantes trabajos que han de confiarse á los oficiales facultativos empleados en el distrito de su cargo.

Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 20 de julio de 1855.—O'Donnell.

Excm. señor: Habiendo llamado la atención de su majestad la Reina que (Q. D. G.) el desigual método que emplean las diferentes Autoridades militares cuando llega la necesidad de proceder en casos de deudas contraídas por oficiales del ejército, y deseando establecer reglas fijas y un orden que con regularidad decidiera tales cuestiones, tuvo á bien oír el parecer del tribunal Supremo de Guerra y Marina, y conforme con su dictamen se ha servido mandar:

1.º Que cuando haya avenencia entre el deudor y el acreedor, y la calidad de la deuda no requiera la imposición de alguna castigo al que la contrae, se proceda gubernativamente por el coronel del cuerpo ó dirección del arma, disponiendo lo conveniente para el reintegro.

2.º Que siempre que las deudas se hayan contraído con subordinados, los coronels ó directores de las armas ordenen su pago á la mayor brevedad, y si por la gravedad del caso hubiese que aplicar alguna corrección, entonces el coronel podrá imponer hasta 15 días de arresto, y hasta dos meses el Director ó Inspector; mas si el deudor mereciese mayor castigo en razón de la calidad de la deuda se instruya la correspondiente sumaria, dando conocimiento al capitán general respectivo; y concluida que sea se pase al tribunal Supremo de Guerra y Marina para los efectos prevenidos en el artículo tercero de la real Cédula de 12 de febrero de 1816.

Y 3.º Que en todos los demás casos, derechos de los acreedores y acciones de los deudores, se establezcan exclusivamente, prosigan y ventilen con arreglo á derecho en los juzgados de las capitánías generales, ó en su caso en los privativos de los cuerpos que tienen fuero especial; dándose conocimiento de las providencias definitivas que se dicten á los directores de las armas.

De real orden lo digo á V. E. para los efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 23 de julio de 1855.—O'Donnell.

CRONICA DE MADRID.

Gobierno superior de la provincia de Madrid.—De los partes sanitarios dados en las últimas 24 horas por los señores profesores de la ciencia de curar, y que están de manifiesto en estas oficinas para el que quiera examinarlos, resulta lo siguiente.

Madrid.—Invadidos, 61. Muertos de los anteriores invadidos 8, ídem de los invadidos en este día 1, curados, 8.

Aranjuez.—Invadidos, 6, muertos de los anteriormente invadidos 3, ídem de los invadidos en este día 1, curados, 5.

Villacañas.—Invadidos, 5, curados, 2.

Villavieja.—Invadidos, 3, muertos de los anteriormente invadidos, 3, curados, 1.

Chinchón.—Invadidos, 5, muertos de los invadidos en este día 2, curados, 7.

Torrejón de Ardoz.—Muertos de los anteriormente invadidos, 3, curados, 2.

Morata de Tajuña.—Invadidos, 8, muertos de los invadidos, en este día 1, curados, 4.

Villaverde.—Invadidos, 4, curados, 3.

San Fernando.—Invadidos 3.

Perales de Tajuña.—Invadidos 15, muertos de los anteriormente invadidos 3, curados 4.

Valdaracete.—Invadidos 6, muertos 4.

En los demás pueblos de la provincia, según las últimas noticias recibidas, no ofrece novedad alguna el estado de la salud pública.

Madrid á las doce de la noche del 27 de julio de 1855.—Luis Sagasti.

Recepcion.—Anteayer recibió la señora de Argente á sus numerosos amigos con motivo de ser días de una de sus simpáticas hijas. La reunión fue escogida, y estuvo animadísima. Después del baile tuvimos el gusto de oír al piano dos piezas hábilmente ejecutadas por la señorita Poidulés. A la una se sirvió un rico y bien preparado chocolate, y dos horas después, los convidados se retiraron con el sentimiento de no asistir con mas frecuencia a tan gratas reuniones, y sumamente complacidos de la amabilidad con que fueron recibidos por la señora de la casa.

Suspensos y suspensivos.—Desde que la Asamblea constituyente suspendió sus discusiones parlamentarias, los amantes de las contiendas políticas se encuentran tan tristes y meditabundos que causa dolor el verlos. En vano para endulzar sus amargas penas se entregan á la lectura de los periódicos, en vano las noticias de crisis ministeriales zumban en su oído; esta clase de discusión de cargos y de descargos, de anécdotas y cuentos que tan pronto tienen asentimiento en la opinión pública como son después rectificados por la Gaceta, no hieran bastante su timpano acostumbrado á explosiones parlamentarias, á truenos de campanada oratoria, y á gritos desahogados que ellos solían aplaudir como la mejor de las razones.

Pobres concurrentes á las tribunas! Se necesitaría ser de piedra para no condolerse de su penosa situación. Envidiosos adoradores de un templo que ha dejado escapar sus ídolos, se contentan con ir todas las mañanas al palacio del Espíritu Santo, y después de recordar la puerta por donde entraban, la escalera por donde subían, el asiento que ocupaban, el ruido de aquella campanilla que les era ya tan necesario como el pan de cada día, derraman algunas lágrimas de dolor y se despiden hasta el día siguiente en que vuelven á repetir la misma operación. En obsequio de la verdad debemos dejar consignado que casi todos ellos hacen esta visita sin saber que la hacen,

pues muchos de ellos salen de su casa para ir á la de un amigo y maquinalmente se dirigen al Congreso; y hombre conocemos nosotros que no ha caído de su burro hasta que no ha pegado con las narices en la puerta. Según los porteros del Congreso de diez á dos de la tarde, con la fresca, suelen situarse varios antiguos abonados en las esquinas inmediatas, pero tan silenciosamente colocados que como hombres parecen los puntos suspensivos del interregno parlamentario. El día que esta especie de paréntesis se cierre nuestros concurrentes formaran lo que se llama un punto redondo. Mientras tanto compadecemos el puesto que á juzgar por su semblante compungido, su situación de replazo merece la compasión de todos los buenos políticos.

Aprovechar el tiempo.—Ya no se contentan los ladrones con llevarse los albardos de las puertas y las cortinas de las ventanas. Días pasados, al ir á apoyarse en la barandilla del segundo tramo de la escalera que conduce al cuarto principal donde habita un vecino de la calle del Barco, advirtió con asombro su falta. Un comunista madrugador, previo el oportuno arranque, había cargado con ella sin ser visto ni sentido de nadie aquella misma mañana. Serían como las nueve y media.

Esto se llama aprovechar el tiempo.

Arribo.—El Mensajero de Bayona anuncia la llegada á esta ciudad del general marqués del Duero.

Cuartel.—El gobierno ha concedido cuartel para esta corte al general conde de Vistahermosa. Todo para ellos.—Ya tenemos sillitas, no solo en la plaza de Oriente sino tambien en el Retiro; gracias al bello sexo ya podemos descansar en estos hermosos pascos. Dignas de todo elogio son las damas que componen la asociación de Beneficencia domoiliar que han concedido este pensamiento para proporcionar recursos con que atender á su filantrópica institución; reciban por el nuestra felicitación y muy particularmente las dos señoras que han sido comisionadas por la junta para llevarlo á cabo y que tan bien han sabido cumplir su cometido.

Puerta del Sol.—Dice un periódico: estamos competentemente autorizados por la empresa que toma á su cargo las obras de la Puerta del Sol, declaradas de utilidad pública por una ley de la Asamblea, para manifestar lo siguiente:

1.º La empresa llevará á efecto la espropiación de los terrenos con arreglo á la ley de 17 de julio de 1856 y á la última votada por las Cortes. Ninguna finca será espropiada sin previamente satisfacer su importe al propietario.

2.º La empresa que se ha propuesto por primera base de sus operaciones el mejor acuerdo con los propietarios, está dispuesta á transigir amigablemente las dificultades que ocurran, sin que aquellos en esta se vean obligados á acudir á los tribunales; de esta manera se evitan dilaciones. La empresa prefiere hacer sacrificios á lastimar intereses ajenos.

3.º La empresa de las obras de la Puerta del Sol, como lo está ya con algunos de antemano, se pondrá de acuerdo con los demás propietarios, si á estos les conviene, y con este mismo objeto de que no sufran el menor entorpecimiento los trabajos.

Al efecto pueden presentarse ellos ó sus apoderados en las oficinas, calle de Pontejos, núm. 1, cuarto principal del centro.

4.º La empresa se compromete á empezar las obras á la mayor brevedad, para lo cual tiene ya tomadas las medidas, levantados sus planos y hasta dibujadas todas las fachadas de los magníficos edificios que han de reemplazar á las casas que en el día existen.

de artillería ha dirigido al ayuntamiento de Oviedo una comunicación, con objeto de que se precisen los recursos con que la municipalidad cuenta para que pueda tener lugar la traslación de la fábrica de fusiles al convento de la Vega.

Reflexiones sobre los perros de lujo.—Siempre que pasamos por uno de esos puestos en que se venden perros de lujo, tan inútiles como los que en realidad, por mas que la moda nos los haga creer buenos, se nos ocurren una infinidad de reflexiones.

Primera. Que con lo que en la manutención de cada uno de ellos se emplea, podía mantenerse un pobre, pues no se les dan mas que cosas delicadas, y por lo tanto caras.

Segunda. Que si se impusiera por ellos una contribución, con su producto se podrían meter en la pared los cañabones de todas las casas que riegan al vecindario en los días de lluvia.

Tercera. Que con su prohibición ganarían las costumbres, pues quien con perros anda á ladrar se enseña, y las damas que los tienen ahora, y que solo con esto dan una prueba de mal gusto, se civilizarían mas.

Cuarta. Que habría menos coléricos, porque habría menos pasiones de ánimo. Es indecible cómo emperran á los amantes los perritos de sus amadas.

Quinta y última. Que si no hubieran nacido esos perritos, las mujeres tendrían una ridicula menos, de que los hombres nos pudiéramos burlar.

¿Quién fia en el almanaque?—A pesar de que la luna, además de alumbrar poco, anda escondiéndose entre nubes estas noches, no se encienden los faroles hasta muy tarde, dejando en tinieblas, con especialidad á los cortos de vista. Estas economías del ayuntamiento pasan ya de castaño oscuro.

Como dice el almanaque—que estas noches hace luna,—los reverberos se encuentran,—como es natural, á oscuras,—pues no es justo derrocharmos—la sávia de la acituna.—Así es que los callejones—de esta villa noble y culta,—al ente de mas mostachos,—á las nueve dan pavura.—Muchos tímidos se quejan,—pero sin causa ninguna,—porque á la hermana de Rebo—en el zenit no columbran;—mas aunque no ativen ellos—á la deidad casta y pura,—y anden á trompazo seco,—y se quejen de ir á oscuras,—con mirar el almanaque—verán que tenemos luna.

Comision.—Los deportados á Filipinas han nombrado una comisión que tiene por objeto aclarar los conceptos en que lo fueron y activar los efectos de la ley que ha publicado la Gaceta.—Sus nombres son: Don Eugenio García Ruiz, presidente; Narciso de la Escosura, Manuel Díaz Guisjarro, Agustín Algarrá, Agustín Ponce de León, José Laguna, Vicente Isturiz, Juan Oliver, Eugenio Moreno, José Merelo y Valera, Vicente Boltri, secretario.

¿Quién es ella?—Según la Soberanía Nacional, en Valencia ha sido presa y conducida á la ciudadela una señora principal, muy conocida en esta corte, sin consideración alguna á su sexo y al estado de infección en que, por causa del cólera, se encuentra aquella fortaleza.

Que sea pronto.—Hemos oído asegurar que, por disposición del gobierno, va á salir de Madrid una comisión compuesta de varios médicos, para estudiar las causas del notable desarrollo que en Aranjuez y otros pueblos de esta provincia ha tenido el cólera, empleando, para animar sus estragos, todos los recursos que proporciona la experiencia.

En busca de la Reina.—La señora del coronel Carrion, conocido por Viloldo, ha marchado al real sitio de San Lorenzo, á implorar el perdón de su esposo.

Estamos de enhorabuena.—El número de los atacados del cólera, fue ayer menor que el de los

de artillería ha dirigido al ayuntamiento de Oviedo una comunicación, con objeto de que se precisen los recursos con que la municipalidad cuenta para que pueda tener lugar la traslación de la fábrica de fusiles al convento de la Vega.

Reflexiones sobre los perros de lujo.—Siempre que pasamos por uno de esos puestos en que se venden perros de lujo, tan inútiles como los que en realidad, por mas que la moda nos los haga creer buenos, se nos ocurren una infinidad de reflexiones.

Primera. Que con lo que en la manutención de cada uno de ellos se emplea, podía mantenerse un pobre, pues no se les dan mas que cosas delicadas, y por lo tanto caras.

Segunda. Que si se impusiera por ellos una contribución, con su producto se podrían meter en la pared los cañabones de todas las casas que riegan al vecindario en los días de lluvia.

Tercera. Que con su prohibición ganarían las costumbres, pues quien con perros anda á ladrar se enseña, y las damas que los tienen ahora, y que solo con esto dan una prueba de mal gusto, se civilizarían mas.

Cuarta. Que habría menos coléricos, porque habría menos pasiones de ánimo. Es indecible cómo emperran á los amantes los perritos de sus amadas.

Quinta y última. Que si no hubieran nacido esos perritos, las mujeres tendrían una ridicula menos, de que los hombres nos pudiéramos burlar.

¿Quién fia en el almanaque?—A pesar de que la luna, además de alumbrar poco, anda escondiéndose entre nubes estas noches, no se encienden los faroles hasta muy tarde, dejando en tinieblas, con especialidad á los cortos de vista. Estas economías del ayuntamiento pasan ya de castaño oscuro.

Como dice el almanaque—que estas noches hace luna,—los reverberos se encuentran,—como es natural, á oscuras,—pues no es justo derrocharmos—la sávia de la acituna.—Así es que los callejones—de esta villa noble y culta,—al ente de mas mostachos,—á las nueve dan pavura.—Muchos tímidos se quejan,—pero sin causa ninguna,—porque á la hermana de Rebo—en el zenit no columbran;—mas aunque no ativen ellos—á la deidad casta y pura,—y anden á trompazo seco,—y se quejen de ir á oscuras,—con mirar el almanaque—verán que tenemos luna.

Comision.—Los deportados á Filipinas han nombrado una comisión que tiene por objeto aclarar los conceptos en que lo fueron y activar los efectos de la ley que ha publicado la Gaceta.—Sus nombres son: Don Eugenio García Ruiz, presidente; Narciso de la Escosura, Manuel Díaz Guisjarro, Agustín Algarrá, Agustín Ponce de León, José Laguna, Vicente Isturiz, Juan Oliver, Eugenio Moreno, José Merelo y Valera, Vicente Boltri, secretario.

¿Quién es ella?—Según la Soberanía Nacional, en Valencia ha sido presa y conducida á la ciudadela una señora principal, muy conocida en esta corte, sin consideración alguna á su sexo y al estado de infección en que, por causa del cólera, se encuentra aquella fortaleza.

Que sea pronto.—Hemos oído asegurar que, por disposición del gobierno, va á salir de Madrid una comisión compuesta de varios médicos, para estudiar las causas del notable desarrollo que en Aranjuez y otros pueblos de esta provincia ha tenido el cólera, empleando, para animar sus estragos, todos los recursos que proporciona la experiencia.

En busca de la Reina.—La señora del coronel Carrion, conocido por Viloldo, ha marchado al real sitio de San Lorenzo, á implorar el perdón de su esposo.

Estamos de enhorabuena.—El número de los atacados del cólera, fue ayer menor que el de los

días anteriores. Los casos son mas benignos y las defunciones por consiguiente mas insignificantes. Es de esperar, que siguiendo el tiempo fresco que algunos días disfrutamos, la epidemia nos vaya abandonando poco á poco, cuyo viaje debe acelerar la autoridad haciendo que se limpien las calles y que se adopten otras medidas de policía urbana é higiene pública

OBSERVACIONES METEOROLOGICAS DE AYER

Table with columns: TERMOMETRO, REAUMUR, CENTIGRADO, BAROMETRO, VIENTO. Rows for 7 de la m., 22 del d., 6 de la tar.

EFEMERIDES ASTRONOMICAS DE HOY.

Es el día 210 del año y el 59 del estío. SOL. Salio á las 4 horas y 48 m.—Se pone á las 7 horas y 12 m. El día dura 14 horas y 24 m.—La noche 9 horas y 36 minutos. LUNA. 15 de su edad.—Aparece á las 7 horas y 59 m. de la tarde.—Pasa por el Meridiano á las 12 horas y 58 m. de la mañana.—Retardo 57 m.—Se oculta á las 4 horas y 31 m. de la mañana. Los relojes deben señalar al medio día verdadero, ó sea al pasar el sol por el Meridiano, las 12 horas y 6 m. 12 segundos. La ecuación del tiempo es 6 m. 12 segundos.

CRONICA RELIGIOSA.

SANTOS DEL DIA. San Victor, mártir y papa, y san Inocencia, papa y confesor.

CRONICA MERCANTIL.

COTIZACION OFICIAL. Del colegio de agentes de cambio.

Titulos del 3 por 100 consolidado, 31,25 c. Titulos del 3 por 100 diferido, 48,15 p. Acciones de carreteras, de 1 abril de 1850. 65 d. Acciones de 31 de agosto de 1852. 65 d. Acciones del Banco de San Fernando, 99 d. sin div.

EDITOR RESPONSABLE D. BENITO MARIA ZAPPINO.

Imp. de D. T. FORTANET, Libertad, 29. 1855.

ANUNCIOS DE EL OCCIDENTE.

HISTORIA POR JANER.

Exámen de los sucesos y circunstancias que motivaron el compromiso de Caspe, y juicio crítico de este acontecimiento y de sus consecuencias en Aragon y en Castilla.

Obra que ha merecido el único premio, adjudicada sobre este asunto por la real Academia de la historia, en el concurso de 1855.

Su autor D. Florencio Janer, abogado de los tribunales de la nacion, individuo del ilustre colegio de abogados de Madrid, miembro de varias academias y corporaciones científicas, etc.

Forma un tomo de 200 páginas con láminas y facsimiles.—Se halla de venta en las librerías de D. Angel Calleja, Carretas, y en la de Bailly Baillier, Principe, á 16 reales.

VERDADEROS POLVOS REFRESCANTES.

Estos excelentes polvos refrescantes tienen garantida su bondad con el dictamen de tres profesores á quienes el Excmo Sr. Gefé político encargó su análisis científico; y declarados inofensivos á la par que esencialmente refrigerantes.

Para evitar que la malevolencia falsifique este precioso artículo de refrescos, defraudando los intereses del público, todos los papeles llevarán una rubrica, y se perseguirá ante la ley al que la suplante.

Hay polvos de limon, naranja, agrás, grosella, arroz, horchata de almendra y de chufas, únicos cristalizados.

Se venden en la confitería de Fernandez, calle de las Infantas, esquina á la del Clavel, al módico precio de 10 rs. docena, que contiene 24 vasos de medio cuartillo.—Cada papel suelto, un real.

MÉTODO PARA APRENDER EL INGLÉS EN SETENTA DIAS.

Uno de los mas completos que se han publicado hasta el día.

Por Mr. MOUNTFIELD, natural de Lóndres.

Por otro METODO enteramente igual á ese, ENSEÑA

EL FRANCÉS TAMBIEN EN SETENTA DIAS.

Por Mr. DELABORDE, natural de Paris.

Para acreditar estos métodos, completamente nuevos y de tan seguros resultados, que sin fatigar la memoria pueden aprender dichos idiomas hasta las personas estrañas á todo principio gramatical, se abre un CURSO GRATIS para caballeros y otro para señoras.

Los autores que vivían en los portales de provincia, números 9, 11 y 13, se han trasladado á la Plaza Mayor, números 1 y 3.

Las personas que quieran matricularse para seguir alguno de dichos cursos, se servirán pasar á la citada habiación desde las diez de la mañana hasta las tres de la tarde. Lecciones particulares en casa de los profesores.—Curso de 25 alumnos, 60 rs. mensuales cada uno; del dem 80, de otro id. 120; de cuatro id. 160 rs.

NO MAS TOS. Pastillas pectorales de la Ermita, preparadas únicamente para la tos, ronquera y anginas...

BOTICAS EN LAS PROVINCIAS. Albacete, D. Juan Arcangel y Riannon; Alicante, D. José C. Bellido; Almería, D. Eleuterio Carras...

ESTRANGERO. PORTUGAL. Lisboa, Sr. Durao, calle de Mártires núm. 17; A. F. de Acredo, botica-laboratorio, plaza de D. Pedro, Sr. Barreto, calle del Loreto, señor Avilar, calle Augusto, Sr. Belen, calle de Estanqueros, Sr. Zeredillo, productos quimicos...

Nota. Hay en dichas boticas de Madrid la famosa tintura de ajenjos sin alcohol, que es una especialidad para combatir todas las afecciones derivantes del estómago.

A LA VILLA DE PARIS, CALLE DE ALCALA, número 36, entresuelo. Almacén de Sederías, Mantelitas, Encajes, Lencería confeccionada para señoras y niños, y Novedades de la última moda. En este establecimiento hay un camisería de París de mucha habilidad.

BAILOS ERGUETA; Marchena, D. Francisco Montero, Moron, D. Antonio Ceballos, Rerida, Sr. Cervantes, Oviedo, doctor Argüelles; Orense, doctor Serra, Osma, D. Francisco Baran. Oñate, D. Angel River. Orihuela, D. Pedro Bermejo. Pamplona, doctor Landae; Pontevedra, D. Juan Ventura Arjavi; Palencia, D. Mauricio Perez. Reguena, D. Bartolomé Ganoe; Reinos, Sr. Camaleño Ronda, D. José Aguilar; Reus, doctor Andreu. Santander, doctor Corpas; Santiago, D. A. M. Fernandez Dios; Soria, D. Benito Calahorra; Salamanca, don Angel Villar, Segovia, D. Juan Gonzalez; San Sebastian D. Diego Irastorza; Sax, Don Casimiro Ulzurum, Santa Cruz del Mudela, Don Sebastian del Peral, Sabadell, D. Ezeban Aguirre. Tarragona, doctor Cuchi y D. Joaquin Marti; Trujillo, D. Joaquin Elias; Tarrasa, D. José Bañouat; Tudela, don Rafael Merino; Teruel, Don Juan Pedro Lagasca; Talavera, de la Reina, Don Isidoro Martinez; Toro, D. Felipe Hernandez; Toluca, D. José Gregorio Ecuandis; Toledo, don Valeriano Perez; Tuy, D. José Amodeo; Villanueva, señor Sanz; Tortosa, Sr. Monner. Utrera, D. Juan María Fernandez. Valencia, botica del Sr. Andreu y de D. Miguel Domingo y Roncal; Valdepeñas, Sr. Palacios; Vich, D. Pedro Canudas; Victoria, D. Toribio Cerrillo y Valladolid, Sr. Camaleño, botica del Sr. Villar, calle de Santiago; Velez-Málaga, D. Indalecio del Mármol; Vigo, D. José M. Chao, Villafranca de Guipúzcoa, Sr. Jáuregui. Zaragoza, D. Diego Prado.

BRASIL. Las primeras boticas de Rio Janeiro, Bahia, Fernambuco, Maranhão, etc.

Nota. Hay en dichas boticas de Madrid la famosa tintura de ajenjos sin alcohol, que es una especialidad para combatir todas las afecciones derivantes del estómago.

El depósito general está establecido por el autor M. B. en la droguería de D. Manuel Santisteban, calle de Toledo. Los señores boticarios que no tienen depósitos, podrán dirigirse sus pedidos, que con prontitud serán satisfechos, y con descuentos proporcionados.

GUIA DEL VIAGERO EN ESPAÑA.

QUINTA EDICION. La Guia es un libro indispensable para todo el que viaje por necesidad ó por gusto. Contiene la descripción de los caminos y carreteras de España, así generales como transversales, indicando los pueblitos que atraviesan, distancia que median de unos á otros, rios, puentes, etc., y le acompaña un mapa itinerario topográfico y de caminos hecho expresamente para esta obra, y un cuadro en que se da noticia del

Camino de Hierro de Bayona á Paris, con otras muchas cosas útiles á los que se decidan á hacer este viaje. El mapa y el cuadro se pueden usar aparte de la obra. Un tomo en 8.º mayor de mas de 500 páginas, edición esmerada, en buen papel, con grabados: Se venden á 20 reales á la rústica y 24 encuadernado en Madrid en el despacho del establecimiento de Mellado, calle del Principe, número 25, y en la librería de Cuesta, calle Mayor. En provincia en casa de los correspondientes de dicho establecimiento.

GRAN SALON UNIVERSAL PARA LIMPIAR Y charolar el esladado, Puerta del Sol, núm. 23, frente al Principe. El buen betun que se despachaba en la tienda de las patatas fritas, se expende ahora en dicho establecimiento, donde se vende tambien un ungüento para curar radicalmente los callos, y jabon para quitar toda clase de manchas. Se hace igualmente toda composura de cristal, loza y mármol. Hay gran surtido de cepillos, charol y tinta.

NOVISIMA GUIA DE CONVERSACIONES MODERNAS en español, francés é inglés; nueva edición segun Pardal, Ochoa Richard, Corona y Selder; Madrid, 1825: un tomo en 18º de bolsillo; encartonado 8 rs. Novísima guia de conversaciones modernas en español é inglés; nueva edición segun Pardal, Ochoa, Richard, Corona y Selder; Madrid, 1864, un tomo en 18º de bolsillo; encartonado, 6 rs. Estos libritos son indispensables, lo mismo para los que se dedican al estudio de cualquiera de estas lenguas, como tambien para los que ya las conocen; á los primeros les facilitan con recreo y sin trabajo la adquisición de las palabras mas usuales y la colocación mas oportuna de ellas en las frases de la conversacion, cosa muy difícil para los que se dedican al estudio de un idioma fuera del país en donde se habla; los segundos tienen la inmensa ventaja de no olvidar con su lectura lo que han aprendido; perfeccionan y facilitan cada día mas el lenguaje familiar. Basta decir de texto por casi todos los profesores particulares, de los colegios, institutos, etc. Se hallan en Madrid, librería extranjera y nacional de Carlos Bailly-Baillière, calle del Principe, núm. 11. En provincias: Barcelona, Corchis, Fierrez; Bilbao, Asturia; España; Granada, Zamora, Perez de la Frontera, Bueño; Lugo, Pujol, Soto; Málaga, Moya; Murcia, Nogué; Galán; Oviedo, Alvarez; Palma de Mallorca, Garcia; Sanlúcar, Sanchez y Rúa, Calleja; Sevilla, Geofrin, Fg; Valencia, Mateu Cervera; Valladolid, Rodriguez; Victoria, Robla; Zaragoza, Andrés, Heredia.